No. 20243000100000748 2 Código Web:
880bIZ5FlVwddTU7JSQmqEm/MB4=
BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
Radicador AntonioSousa Fecha: 03/05/2024 11:12:25 Folios: 62
Remitente ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
Destino: Centro Zonal Leticia (Amazonas)
Asunto: INFORME TECNICO ADMINISTRATIVO Y FI

ASOCIACIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ARANGO Y CUERO
NIT 805.009.677- 7
Resolución Personería Jurídica N° 0495/Diciembre 13/1996.
Expedida por la Gobernación del Valle

Leticia, Amazonas, 12 de Abril de 2024

Doctora,
JENNY FERD USMA RODRÍGUEZ
Supervisora del contrato No. 910000572024
Centro Zonal Leticia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-

Cordial saludo.

De manera atenta hacemos entrega, de forma digital, de las carpetas que conforman el Informe Técnico, Administrativo y Financiero correspondiente al mes de **marzo del 2024** del contrato No. 910000572024, el cual se entrega tanto en digital (técnico y administrativo) como en físico (financiero).

Los insumos digitales fueron cargados en el SharePoint determinado para tal fin, para el cual se ha establecido la siguiente ruta de acceso:

Obligaciones Generales
Fase Implementación
1. Informe Técnico, Administrativo y Financiero - Marzo
1. Obligaciones Generales

Obligaciones Específicas
Fase Implementación
1. Informe Técnico, Administrativo y Financiero - Marzo
2. Obligaciones Específicas
1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio
2. Obligaciones relacionadas con los ambientes educativos y protectores
3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición
4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico
5. Obligaciones relacionadas con la familia, la comunidad y las redes sociales
6. Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

	7. Obligaciones relacionadas con el talento humano
	8. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato
	9. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina
	10. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

Con respecto a la nomenclatura de cada verificador proporcionado, se ha implementado un sistema de codificación que permite identificar fácilmente la obligación contractual asociada a cada documento, simplificando así su ubicación dentro de las carpetas mencionadas anteriormente. En este sentido, se ha establecido la siguiente convención para las Obligaciones Generales y Específicas:

Obligaciones Generales	Obligaciones Específicas
OG#*Obligación*. Nombre del documento	OE#*Obligación*. Nombre del documento
Ejemplo: OG5. Informe de focalización.	**Ejemplo:** OE1. Informe Inicio de atención. UDS.

Ahora bien, como insumos físicos se remiten la matriz de Informe Técnico de Actividades Mensuales (F8.MO12.PP), y los Registros de Asistencia Mensual -RAM- del mes de Marzo, así como todo lo correspondiente al informe financiero del mismo periodo.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y/o solicitud que pueda surgir en el proceso de revisión del informe.

Respetuosamente,

JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO
Representante Legal (E)
EAS Asociación Educativa Colegio Arango y Cuero

Proyectó: C.A.M
Elaboró: P.A.M
Aprobó: J.A.C

ASOCIACIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ARANGO Y CUERO
NIT 805.009.677- 7
Resolución Personería Jurídica N° 0495/Diciembre 13/1996.
Expedida por la Gobernación del Valle

Leticia, Amazonas, 12 de Abril de 2024

Doctora,
JENNY FERD USMA RODRÍGUEZ
Supervisora del contrato No. 910000572024
Centro Zonal Leticia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-

Cordial saludo.

De manera atenta hacemos entrega, de forma digital, de las carpetas que conforman el Informe Técnico, Administrativo y Financiero correspondiente al mes de **marzo del 2024** del contrato No. 910000572024, el cual se entrega tanto en digital (técnico y administrativo) como en físico (financiero).

Los insumos digitales fueron cargados en el SharePoint determinado para tal fin, para el cual se ha establecido la siguiente ruta de acceso:

Obligaciones Generales
Fase Implementación
1. Informe Técnico, Administrativo y Financiero - Marzo
1. Obligaciones Generales

Obligaciones Específicas
Fase Implementación
1. Informe Técnico, Administrativo y Financiero - Marzo
2. Obligaciones Específicas
1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio
2. Obligaciones relacionadas con los ambientes educativos y protectores
3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición
4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico
5. Obligaciones relacionadas con la familia, la comunidad y las redes sociales
6. Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información





ASOCIACIÓN EDUCATIVA
COLEGIO ARANGO Y CUERO
NIT 805.009.677- 7
Resolución Personería Jurídica N° 0495/Diciembre 13/1996.
Expedida por la Gobernación del Valle

7. Obligaciones relacionadas con el talento humano
8. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato
9. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina
10. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

Con respecto a la nomenclatura de cada verificador proporcionado, se ha implementado un sistema de codificación que permite identificar fácilmente la obligación contractual asociada a cada documento, simplificando así su ubicación dentro de las carpetas mencionadas anteriormente. En este sentido, se ha establecido la siguiente convención para las Obligaciones Generales y Específicas:

Obligaciones Generales	**Obligaciones Específicas**
OG#*Obligación*. Nombre del documento	OE#*Obligación*. Nombre del documento
Ejemplo: OG5. Informe de focalización.	**Ejemplo:** OE1. Informe Inicio de atención. UDS.

Ahora bien, como **insumos físicos** se remiten la matriz de Informe Técnico de Actividades Mensuales (F8.MO12.PP), y los Registros de Asistencia Mensual -RAM- del mes de Marzo, así como todo lo correspondiente al informe financiero del mismo periodo.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y/o solicitud que pueda surgir en el proceso de revisión del Informe.

Respetuosamente,

JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO
Representante Legal (E)
EAS Asociación Educativa Colegio Arango y Cuero

Proyectó: C.A.M
Elaboró: P.A.M
Aprobó: J.A.C

INFORME TECNICO DE ALISTAMIENTO





	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	FT.NO12.PP	11/5/2018
BIENESTAR FAMILIAR	FORMATO SICOSIS TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	Versión 3	Página 1 de 14
		Clasificación de la Información:	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL

Unidad de Seguimiento:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 81000572024	Cupo no: 834	Servicio que presta: Modalidad Institucional - CDI por arrendamiento
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio:		Periodo reportado:
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Cesar A. Armenta		N° de unidades de servicio: (1)
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS):		Nombre del Representante Legal de la (EAS):
Reglamo:		Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Jenny Ford Lerma Rodriguez		

2. SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir satisfactoriamente con el objeto del presente contrato	La EAS cumple con las obligaciones correspondientes a la fase alistamiento, en relación con la conformación del talento humano; gestión y articulación; gestión de espacios físicos y dotación; formalización de población a atender; elaboración y presentación del presupuesto; selección de proveedores de alimentos; plan de ruta/a, contratación	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Informe técnico, administrativo y financiero etapa de alistamiento	10%
2	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que la aplique, modifique o sustituya	La EAS entregó el informe técnico, administrativo y financiero con las obligaciones correspondientes a la fase alistamiento, en relación con la conformación del talento humano; gestión y articulación; gestión de espacios físicos y dotación; formalización de población a atender; elaboración y presentación del presupuesto; selección de proveedores de alimentos; plan de ruta/a, contratación	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Informe técnico, administrativo y financiero etapa de alistamiento	10%
3	Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o colocar pancartas y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
5	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	La EAS, a través de su talento humano, ha llevado a cabo el proceso de focalización de las niñas y niños en cada territorio en los que se encuentran ubicadas las UDS, respetando lo establecido en los criterios de focalización y en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", se realiza el diligenciamiento y se consolida el formato establecido para dicho proceso. f2.mo12.pp_formato_consolidacion_prescripcion_atencion_integral_v2_0.	Se da cumplimiento al proceso de focalización, sin embargo el proceso los dependeros, evidenciando menos cobertura, para el CDI Nava, teniendo los cambios de infraestructura durante el proceso de pesión y ubicación de espacios para la atención de niños y niñas. Perdida de focalizacion realizada teniendo en cuenta que no se da aval al espacio para CDI Nava.	OG5. Informe de focalización. OG5. f2.mo12.pp_formato_consolidacion_prescripcion_atencion_integral_v2_0. Mavisnin-Manantha. OG5. f2.mo12.pp_formato_consolidacion_prescripcion_atencion_integral_v2_0. Mav-Kawna.	10%
6	Permitir y colaborar en el proceso y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
7	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás articulados en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos. PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la contratación de los diversos perfiles que cursan la oferta de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
8	La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opere, en la cual reposa toda la documentación, formales y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
9	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o restablecimiento de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
10	Responder y resolver oportunamente y con enfoque las historias que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado o que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%

		Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	Durante el mes de marzo, se presentaron diferentes situaciones ajenas a la operación en terminos de consecución y adecuación de los espacios para los CDI Nau Kenra y Matawari. Estas situaciones fueron documentadas a través de informes de gestión de espacios y oficios, los cuales enviados oportunamente a la supervisión del contrato por medio de los canales virtuales que se han establecido con la misma (Correo electrónico), en cumplimiento de la obligación contractual.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	DG11. Informe de acciones para ubicación de espacios Nau Leticia y Kenra DG11. Oficio_Informe sobre el Retraso en el Inicio de la Atención en los CDI Nau Leticia y Kenra DG11. Informe inicio de atencion UDS CDI Matawari DG11. Anexos Informe atención UDS CDI Matawari	10%
		Informar de manera oficial al supervisor y las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y la actuación en articulación con las entidades competentes, dispuestas en el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
		Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	Dentro del marco pedagógico establecido por la Asociación Educativa Colegio Arango y Cuervo, a través del cual se orientan las experiencias pedagógicas desarrolladas con las niñas y niños en el diario vivir, se exalta la importancia de reconocer la diversidad cultural, étnica y de costumbres por la que se caracteriza el departamento del Amazonas. Por lo tanto, se incluyó un apartado en el cual se expone el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD), y su aplicación en el marco de la atención brindada a las niñas, niños y familias beneficiarias de cada una de las UDS. Se adjunta documento del modelo pedagógico de la EAS.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	DG13. Modelo pedagógico_AYC_2024	10%
		Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
		Comunicar de manera inmediata y formular a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentar las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencia, accidentes y fallecimiento. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
		Garantizar las actuaciones que le correspondan de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
		Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se exige mantener informe al ICBF.	La EAS cumple con las normas laborales y las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, y los respectivos parafiscales. Los soportes de este cumplimiento reposan en el informe financiero.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Los soportes reposan en el informe financiero.	10%
		Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
		Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato. PARÁGRAFO: La presencia del representante legal de la Entidad Administradora del Servicio – EAS, será indelegable, quien será el responsable de realizar la socialización de los servicios de Primera Infancia al inicio y final del contrato con la ciudadanía en el territorio	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
		Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del Servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visita de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
		Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que exprida la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	Durante el mes de Marzo no se presentaron accidentes o siniestros, por lo cual no se requirió el uso de la póliza contra accidentes. En este sentido, no se aporta insumo.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%





22	Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contraprestación (tarifa de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectiva, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública #-003-2018 (Actualización 2021) sus modificaciones y aclaraciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en últimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente, para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la desagregación de las actividades que componen de la valor de contraprestación y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
23	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta el perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	La EAS acredita y aporta por escrito, a través del informe financiero, el perfeccionamiento del negocio jurídico de los bienes inmuebles destinados para cada UDS operada.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Soportes reposan en el informe financiero	10%
24	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, lineamientos vigentes, o que las explican con pertinencia y que contengan aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%

2.2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Brindar atención inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, a fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
2	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
3	Garantizar la gratuidad del servicio a los y las usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles - HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2018 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de esta.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
4	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con los ambientes educativos y protectores

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
5	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad «Estándares» establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones específicas por el ICBF.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
6	Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura suministrada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	La EAS da cumplimiento con la obligación haciendo atención en las unidades de servicio, UDS, previamente aprobadas y actualizadas por la supervisión del contrato.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OEG. Acta de aprobación de espacio e infraestructura, Maia y Kawa. Las actas del resto de unidades de servicio, reposan en el poder de la supervisión del contrato, estan no han sido allegadas a partir de las solicitudes	10%
7	Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
8	Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
9	La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y atención oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
10	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad «Estándares» establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%

11	Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
12	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, acompañado de los documentos que lo complementan y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta pación vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
13	Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UCG o UA.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
14	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie a los proveedor.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
15	Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF".	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
16	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", y menús sentanos del servicio de almuerzo de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
17	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la nutrición aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y para el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
18	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de los niños y niñas con desnutrición aguda en los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y la demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas emitidas por el ICBF	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
19	Observar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas o individuales de actuación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
20	Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en caso de rotación de personal en las EAS.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
21	Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de los niños y las niñas en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que lo complementa, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
22	Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presente una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% De AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
23	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad «Estándar» establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones emitidas por el ICBF.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
24	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales. Lo anterior a lo que lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
2.2.5. Obligaciones relacionadas con la familia, la comunidad y las redes sociales					

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
34	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones específicas por el ICBF.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
35	Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres y cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a prevenir a los factores que inciden en las violencias contra niños, niñas y mujeres gestantes	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
36	La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%

2.2.8.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
37	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones prioritarias de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
38	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos del Rector Social, representante legal y datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal)	La EAS realiza el registro, en la plataforma Cuéntame, de los datos de rector social, representante legal y datos de contacto. Se aporta reporte del Cuéntame.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	DE38. REPORTE CONTRATO $1000572024	100%
39	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios asociados a aperturas por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio - UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	Debido a que en la comunidad indígena Nocaguia, donde se encontraba ubicado el CDI Kirara, reportaron que no contaban con la población suficiente para recibir el servicio, se solicitó, através del Comité Técnico Operativo del día 11 de marzo de 2024, el traslado de dicho CDI a la zona urbana, donde si se evidenció la presencia de niños y niños que podrían ser beneficiados con la atención integral. la cual fue aprobada por la supervisión del contrato. Se aporta el acta de dicho comité, la cual aún no cuenta con la firma del personal del ICBF, aunque reposa en su archivo, siendo ellos los que generaron el documento.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	DE39. Acta CTO Inicial 057	100%
40	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, mencionando el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
41	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de los niños y niñas recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en el evento, dentro de los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
42	Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con los directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidador es principales o responsables, para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
43	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
44	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea debido a una desvinculación temporal del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento, pasado este tiempo el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
45	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, aportar soportes del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%

40	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información que tome a cargo el operador para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano vinculado al proyecto.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
42	Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF realice el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá trasladar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM), en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
43	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las donaciones de los UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según los directrices del ICBF.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
44	Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
45	Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los usuarios conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustenten dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencia, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
51	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tales compensatorios para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los manuales operativos y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia	La EAS presentó, en el Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación para el presente contrato, para su respectiva aprobación. Los soportes de esta gestión reposan en el informe financiero	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Los soportes reposan en el informe financiero.	100%
52	Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contraprestación y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contraprestación y/o valor técnico agregado se encuentran cumplidos, y quedan recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y continuación de la contraprestación podrá ajustarse de acuerdo con lo establecido en los manuales operativos y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	La EAS presentó ante el Comité Técnico Operativo, para su aprobación, la programación y uso de los aportes de contraprestación, orientados a la adquisición de dotación y alimentación. los soportes de dicha gestión reposan en el informe financiero.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Los soportes reposan en el informe financiero.	
53	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo, lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%

64		Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta receptora para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las características, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra con cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar las gestiones pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y que de su selección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicado al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta cinco (5) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las sanciones administrativas a las que haya lugar.	La EAS dispone de una cuenta de ahorro donde se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. Así mismo, aporta, a través del informe técnico, administrativo y financiero el manejo y los movimientos de dicha cuenta maestra.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Los soportes reposan en el informe financiero.	10%
65		Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
66		Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
67		Pretender mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás contratos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
68		Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
69		Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
70		Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificados que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique, y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los manuales operativos y sus anexos.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
71		Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
72		Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantil.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
73		Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
74		Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. La anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
75		Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago, garantizando que cada niño, niña y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté asegurado e inscrito.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
76		Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de evento o acto político.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%

	Reintegrar a la cuenta bancaria que disponga el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido causados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, o reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Mala calidad de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta ejecutados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa imputable a la EAS.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión o la interventoría del convenio.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del convenio de los términos establecidos. PARÁGRAFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inversiones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad «Estándares» establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	La EAS adelanta las gestiones pertinentes para la convocatoria, entrevista, selección, aprobación, contratación y la vinculación al Cuidadore, del talento humano idóneo para la prestación del servicio. Se aporta correo de remisión de hojas de vida para aprobación (segunda tanda, pues las primeras fueron entregadas a través de unidad USB), protocolo de selección de talento humano, pruebas de selección y reporte de talento Cuidadore.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE71. Correo de remisión de hojas de vida para su respectiva aprobación. OE71. Protocolo de selección de talento humano. OE71. Pruebas de selección de talento humano. OE4A. REPORTE DE TALENTO HUMANO 31 DE MARZO DEL 2024 AVC LETICIA	10%
	Asegurar la reconversión de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encuentren vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se evaluará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	La EAS garantiza la continuidad de las madres comunitarias y/o agentes educativos que brindan de otros servicios de educación inicial, en tanto cumplan con los requisitos establecidos en el Manual Operativo. Se aporta matriz en la cual se evidencia su vinculación. Nota: las hojas de vida de esta persona, donde se evidencia su idoneidad, reposan en el archivo digital del ICBF, desde que fueron emitidas a la supervisora del ICBF para su aprobación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE72. REPORTE DE TALENTO HUMANO MADRES TRANSITO	100%
	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención de la estrategia operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1650 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanos, como medida de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento injustificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido en los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas en	La EAS, dentro de su talento humano, cuenta con personal perteneciente, y avalado por, las comunidades indígenas del territorio así como población que se autoreconoce como afrodescendiente. Se aporta matriz en la que se relaciona el personal perteneciente a grupos étnicos. Nota: las hojas de vida de este personal donde se evidencia su etnicidad, reposan en el archivo digital del ICBF, desde que fueron emitidas a la supervisora del ICBF para su aprobación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE74. REPORTE DE TALENTO HUMANO GRUPOS ETNICOS	100%

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
	Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de vertas y usos" de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los cinco que aplican.	En el periodo de este informe, no se gestionaron acciones respecto a la obligación contractual	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	
	Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos.	La EAS, confirma que se ha verificado y recepcionado el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación en el marco de la ejecución del contrato. Esto proceso se llevó a cabo en las Unidades de Servicio (UDS) Maranatha, Maranatha y Mas Lebida, Nanyu, Ewara, Osunuwe, Mas Arara, Aruwa En cada una de las UDS mencionadas, se organizó, se llevó y se dejó bajo la dotación entregada, garantizando así el buen estado y uso de los bienes. Esto procedimiento se realizó conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF y en cumplimiento de las disposiciones contractuales. La recepción y organización adecuada del inventario permiten asegurar que los bienes de dotación estén disponibles y en condiciones óptimas para su utilización en la prestación del servicio, contribuyendo así a la calidad y eficiencia en la atención ofrecida a los usuarios.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE6. Acta entrega de dotación OE7B.Verificación y recepción del inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación. OE7B. Certificado_Uso de bienes ICBF	10%

77	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
78	Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del primero contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, el mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	La EAS conforme y no cumplimiento, se ha diligenciado el formato "F3.G10.PP_Formato_Inventario_de_Dotaciones_V3" conforme a lo establecido, al inicio de la vigencia del mismo, una vez recibida la dotación correspondiente de los CDI Manantiales, Maui y Manantial. Para las unidades de servicio de comunidad ubicadas en la zona urbana, se encuentra en proceso de ejecución el diligenciamiento del formato mencionado, cumpliendo así el cumplimiento de la obligación de actualización y reporte	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	DE78. f3.g10.pp_formato_inventario_de_dotaciones_v3 Manantiales. DE78. f3.g10.pp_formato_inventario_de_dotaciones_v3 Maui DE78. f3.g10.pp_formato_inventario_de_dotaciones_v3 Manantial	12%
79	Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo suscrito en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
80	Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
81	Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte esta, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
82	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
83	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad dentro a éstos.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
84	Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la asignada a la ocurrencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
85	Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
86	Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contrato de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a, cuando el hecho haya sido sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b, cuando por peligro del bien resulte o pueda haya generado salvo al suyo; y c, cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, hará incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
87	Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la adquisición de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor del contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS- y las correspondientes facturas	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
	2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Dotaciones				
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
88	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en esa jornada). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega ofrecido a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	La EAS reporta, por medio de correo electrónico al profesional encargado, los datos del punto de entrega donde se recibirán los AAVN (Alimento de alto valor nutricional), así como la firma del Acta de compromiso para establecer entrega de alimentos de alto valor nutricional. A la fecha cuarto del presente informe, no se han presentado cambios en dichos datos.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	DE 88. Correo remisión datos de punto AAVN DE 88. Matriz de reporte de datos de punto de entrega de AAVN. DE 88. f7.g5.pp_acta_de_compromiso_para_establecer_entrega_de_alimentos_AAVN	100%

90	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, disponer o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
91	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
92	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como las salidas de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
93	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
94	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 37 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, las salidas y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de las lonjas donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
95	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
96	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
97	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como apoyar a las capacitadoras, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencia de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
98	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
99	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de productos, hurto o pérdida, tomando en cuenta el precio del valor de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
100	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar informe oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
101	Al finalizar el contrato, el contratista deberá recolectar por su cuenta (transporte de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE DE VERIFICACIÓN	% AVANCE DEL CUMPLIMIENTO
102	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de Educación (formal primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	La EAS desarrolló el proceso de recepción y verificación de hojas de vida para luego enviarlas a aprobación por parte de la supervisora del contrato. Durante este proceso la EAS se aseguró que el personal contara con la educación, formación y experiencia requeridas, de acuerdo a los diferentes cargos y perfiles establecidos en el manual operativo y la canasta aprobada para el presente contrato. Se aporta reporte Cuantama del talento humano vinculado, con corte al 31 de marzo, adicionalmente, las hojas de vida de dicho personal fueron entregadas al ICBF a través de una unidad USB y el Sharepoint, por lo que ya reposan en su archivo digital.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE43. REPORTE DE TALENTO HUMANO 31 DE MARZO DEL 2024 AYC LETICIA	10%
103	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión (SIG)) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
104	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio a cuenta adquirido.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
105	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
106	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%

[illegible]	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
[illegible]	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de las certificaciones.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
[illegible]	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información amparados en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
[illegible]	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
[illegible]	Informar al supervisor, en el momento que existan incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
[illegible]	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
[illegible]	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
[illegible]	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
[illegible]	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
[illegible]	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
[illegible]	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
[illegible]	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
[illegible]	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
[illegible]	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
[illegible]	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
[illegible]	Acoger las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
[illegible]	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y almacenamiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente. 3.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
[illegible]	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
[illegible]	Realizar el mantenimiento y limpieza de las trampas de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%

2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
[illegible]	El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo el mínimo el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las iniciativas y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "GSAI3- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportados mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del modo que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%

	El Contratista deberá pagar contra entrega de los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorro, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, dispuestas de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorro de trámite simplificado (CATE). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente de alimentario para cada contrato. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	Durante la fase preparatoria no se ejecutaron acciones correspondientes a esta obligación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaron el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta soporte.	0%

Observaciones

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	Firma del representante Legal de la EAS
José Alejandro Arango Cuero	
Nombre y firma de quien revisó	Nombre y firma de quien aprobó

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 91000572024	Cupos: 634	Servicio que presta: Modalidad institucional - CDI de arrendamiento
Fecha de inicio de la Prestación del Servicio: 14/03/2024		Periodo reportado: Alistamiento
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Leticia, Amazonas		N° de unidades de servicio: 10
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Asociación Educativa Colegio Arango y Cuero		Nombre del Representante Legal de la (EAS): José Alejandro Arango Cuero
Regional: Amazonas		Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): Centro Zonal Leticia
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Jenny Ferd Usma Rodríguez		

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	634		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	0	0%	Fase preparatoria
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	No aplica para la modalidad
Usuarios nuevos en el periodo	0	0%	Fase preparatoria
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	0	0%	Fase preparatoria
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	En el periodo no se vincularon niños y niñas con discapacidad diagnosticada o certificada

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el periodo	0	0%	Fase preparatoria
Mujeres gestantes que se retiraron durante el periodo	0	0%	No aplica para la modalidad
Niñas y niños que ingresaron en el periodo	0	0%	Fase preparatoria
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	0	0%	Fase preparatoria

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTÍA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	0	0	#¡DIV/0!	
Niñas y niños sin afiliación a salud	0	0	#¡DIV/0!	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	#¡DIV/0!	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	0	0	#¡DIV/0!	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	#¡DIV/0!	
Casos de malnutrición identificados	0	0	#¡DIV/0!	
Casos identificados de signos de malnutrición	1	0	0%	

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0		
	Sobrepeso u Obesidad	0		

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	Durante el periodo reportado en el presente informe no se realizaron acciones, ya que corresponde a la fase preparatoria
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	0	0	
	Sobrepeso	0	0	
	Obesidad I	1	1	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		1	100%	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el periodo reportado para promover la salud y nutrición de los niñas y niños atendidos	Durante el periodo reportado en el presente informe no se realizaron acciones, ya que corresponde a la fase preparatoria

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		0	0	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el periodo reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Durante el periodo reportado en el presente informe no se realizaron acciones, ya que corresponde a la fase preparatoria

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	0	0	0	Durante el periodo reportado en el presente informe no se realizaron acciones, ya que corresponde a la fase preparatoria
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0	0%	No aplica para la modalidad

6. DESARROLLO DEL POAI

	Componente Pedagógico	Durante el periodo reportado en el presente informe no se realizaron acciones, ya que corresponde a la fase preparatoria

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente de Salud y Nutrición	Durante el periodo reportado en el presente informe no se realizaron acciones, ya que corresponde a la fase preparatoria
	Componente de ambientes educativos y protectores	Durante el periodo reportado en el presente informe no se realizaron acciones, ya que corresponde a la fase preparatoria
	Componente de familia, comunidad y redes	Durante el periodo reportado en el presente informe no se realizaron acciones, ya que corresponde a la fase preparatoria
	Componente administrativo y de gestión	Durante el periodo reportado en el presente informe no se realizaron acciones, ya que corresponde a la fase preparatoria
	Componente de talento humano	Durante el periodo reportado en el presente informe no se realizaron acciones, ya que corresponde a la fase preparatoria

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

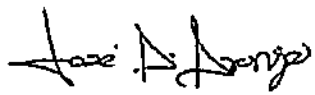
CARGO	Nº DE PERSONAS VINCULADAS	Nº DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	Nº ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	3	0	0	
Agentes educativos o maestros	32	5	0	
Profesionales de Atención Psicosocial	3	0	0	
Profesionales de Nutrición	2	0	0	
Auxiliares Pedagógicos	13	3	0	
Manipuladores de Alimentos	13	0	0	
Auxiliares de Servicios Generales	8	0	0	
Auxiliares Administrativos	3	0	0	
Otros (especificar cuáles)	3	0	0	Apoyo en salud (Enfermeria)
Total	80	8	0	

	Nº DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS	Nº TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	0	0	0	Durante el periodo reportado en el presente informe no se realizaron acciones, ya que corresponde a la fase preparatoria.

8. OBSERVACIONES GENERALES

Durante el periodo reportado en el presente informe, se identificaron situaciones de riesgo para la atención atención en las UDS Meu leticia, Kawre y Masawari (comunidad ronda) por motivos de infraestructura y adecuación de los espacios. Estas situaciones fueron notificadas a la supervisión del contrato junto con los informes de gestión de espacios correspondientes.

ANEXOS 1. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

José Alejandro Arango Cuero	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	Firma del representante Legal de la EAS
Nombre y firma de quien revisó:	Nombre y firma de quien aprobó

Notas:
1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación

INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES

-MARZO-

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	FR.MO12.PP	11/2/2019
		Versión 2	Página 1 de 14
		Clasificación de la Información: Publica	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulen contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a otorgar por periodo, en el resultado de dividir 100% en el número de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje en aras de los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el último informe presentado corresponde al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar
Ej 2: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el último informe presentado corresponde al mes 6), el porcentaje que quedó pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que esté en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

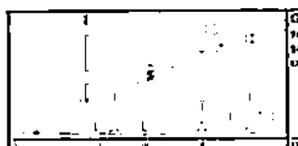
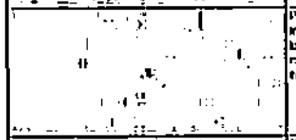
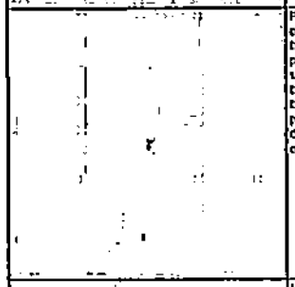
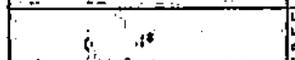
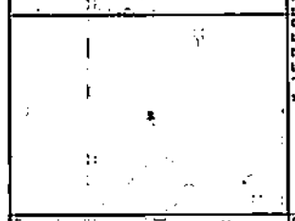
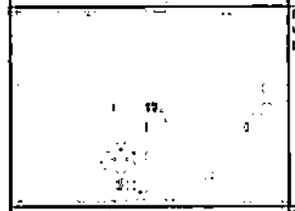
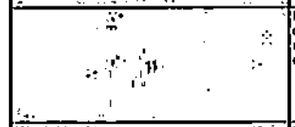
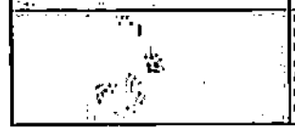
1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte (Número): 910003732024	Cupos: 634	Servicio que presta: Modalidad Institucional - CDI por arrendamiento
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 14/03/2024		Periodo reportado: Marzo
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Leticia Amazonas		N° de unidades de servicio:
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Asociacion Educativa Colegio Arango y Cuervo		Nombre del Representante Legal de la (EAS): José Alejandro Arango Cuervo (E)
Regional: Amazonas		Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): Centro Zonal Leticia
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Jenny Ford Uzcha Rodriguez		

2. DESARROLLO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato	La EAS y el Centro Nuevo esta comprometido a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato, la EAS, esta dedicada a proporcionar educación inicial en el marco de la atención integral a niños y niñas en las Unidades de Servicio designadas, el objetivo es garantizar que se brinde una atención de calidad, conforme a las directrices establecidas en el contrato y en concordancia con las políticas y regulaciones pertinentes. Trabajaremos diligentemente para cumplir con todos los aspectos y requisitos estipulados en el contrato, asegurando así el éxito y la efectividad de nuestra labor en beneficio de la comunidad y el desarrollo integral de los niños y niñas atendidos." en donde mediante el presente informe se relacionan todas las obligaciones contractuales y la respuesta y acciones de la misma"	Lamento bloomerie, debido a dificultades en la gestión de espacios, no fue posible iniciar la atención en el mes de marzo en las unidades de servicio de Kawe, Muu y Kilometro.	Informe técnico, administrativo y financiero para el mes de Marzo	0%
	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que la aplique, modifique o sustituya	La EAS, a través del presente informe aporta la información técnica, administrativa, financiera y jurídica, concerniente a la ejecución del contrato durante el mes de Marzo de 2024, de acuerdo al Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Informe técnico, administrativo y financiero para el mes de Marzo	0%
	Comunicar al supervisor del contrato a través del medio establecido por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio en el horario de atención, según orientaciones del ICBF dadas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue	La EAS cuenta con un Protocolo de Seguridad en la UDS, en el que se brindan orientaciones con respecto a ingreso y permanencia de personas externas dentro de este espacio. Adicionalmente, se cuenta con un formato de registro de visitantes externos, que debe ser diligenciado en cada UDS. Se aporta tanto el protocolo como el formato	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	003. Protocolo Seguridad en UDS_AYC_2024 003. Ingreso visitantes externos_AYC	0%
	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	La EAS certifica que, durante el mes de Marzo de 2024, no se realizaron (ni se permitió que se realizaran), en las diferentes UDS, actividades proselitistas. Se adjunta certificado firmado por el Representante Legal (E)	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	004. Certificado de no realización de actividades proselitistas	0%

	Garantizar la ejecución de los diferentes de focalización para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia" que se encuentre vigente durante la suscripción y ejecución del contrato o convenio	La EAS, a través de su talento humano, ha llevado a cabo el proceso de focalización de las niñas y niños en cada territorio en los que se encuentran ubicadas las UDS, respetando lo establecido en los diferentes de focalización y en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia" se realiza el diligenciamiento y se consolida el formato establecido para dicho proceso. f2.mo12.pp_formato_consolidacion_priorizacion_atencion_integral_V2_0	Se da cumplimiento al proceso de focalización en enlace con el proceso fue dependiente, evidenciando mínima cobertura para el CDI Kuiwa, teniendo los cambios de infraestructura durante el proceso de gestión y ubicación de espacios para la atención de niños y niñas. Pero tras de focalización realizada teniendo en cuenta que no se dio cabal al espacio para CDI Mas	OG5. Informe de focalización OG5. f2.mo12.pp_formato_consolidacion_priorizacion_atencion_integral_V2_0 Maremia-Manaturka OG5 f2.mo12.pp_formato_consolidacion_priorizacion_atencion_integral_V2_0 Mas-Kuiwa	100%
	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas	Durante el mes de Marzo, no se realizaron visitas de seguimiento supervisión y/o interventoría por parte del ICBF. Por lo tanto, no se aporta insumo. Sin embargo, la EAS se compromete a facilitar el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo en el mes de Marzo	0%
	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato/ convenio con los entidades aliadas, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a los mismos acciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos. PARÁGRAFO. En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya dedicación de recursos por parte del ICBF, el incremento de perfeccionamiento y la gestación y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se exigirán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	La EAS, da cumplimiento con lo establecido en la obligación, en donde el talento humano vinculado a la ejecución del contrato ha participado activamente en diversas estrategias técnicas convocadas por el ICBF y otras actividades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre. Estas estrategias técnicas han abarcado temáticas relevantes para el fortalecimiento de capacidades en áreas específicas, como: Asistencia Técnica Territorial, Asistencia técnica gestión y almacenamiento y recepción de AAITI, dispuesta bajo el poder de la A.T) mesa de trabajo en articulación con la secretaría de salud. (esta última reposa en poder de la secretaría de salud, en espera de envío) Además, en coordinación con las entidades diferentes, se ha realizado la inscripción del talento humano en cursos de formación cualificación, capacitación y fortalecimiento ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OG7. Comunicación_Participación CIAT Amazonas 2024. OG7. Asistencia Técnica_Cuentas. OG7. Memoria de Gestión_Inscripción de Talento Humano para Curso SENA-ICBF	10%
	La EAS debe contar con una sede o oficina en el departamento donde opera, en la cual reposa toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en forma física, y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera	La EAS cuenta con una sede administrativa ubicada en el municipio de Leticia, en la dirección Cr 11 # 8-50 local 7. Se aporta certificación firmada por el Representante Legal (E).	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OG8. Certificado_Sede administrativa (1)	100%
	Con el propósito de contribuir a tener fija las acciones que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021 el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	La EAS cuenta con un Protocolo de Atención ante situaciones de vulneración, amenaza o inobservancia de los derechos de los niñas y niños, el cual incluye la ruta de atención interna, y la que incluye las instituciones que actúan dentro del municipio de Leticia y sus alrededores. Adicionalmente, cuenta con un Plan de Cualificación al Talento Humano, el cual incluye, para el mes, los temas a abordar, los cuales son acordes a lo establecido en el Manual Operativo para la modalidad institucional. Esto concerniente a los Planes de Formación a familias, estos se encuentran sujetos al proceso de caracterización familiar de cada niño o niña, el cual se encuentra en proceso, así como el resultado de los cuales se hará de lo que está arriba. Por lo tanto, este verificador se aportará en el tiempo establecido para esto en el Manual Operativo	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OG9. Protocolo_Vulneración de derechos_AYC_2024 OG9. Ruta de Atención_AYC_2024 OG9. Plan Cualificación TH_AYC_2024	50%
	Responder y realizar oportunamente y con eficiencia los requerimientos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos	LA EAS, recibe visita en el CDI MARANATHA, realizada por la Secretaría de Salud Departamental de Inspección Sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, donde el personal informó sobre la visita debido a un evento de salud en el sector compatible con lesiones previas, una vez realizada la visita, el personal sugiere unas mejoras en los conceptos sanitarios, a partir de ello se han tomado las medidas pertinentes para dar de manera oportuna y eficiente, estas recomendaciones, el equipo interdisciplinario toma las medidas para asegurar el cumplimiento de las normativas sanitarias y prevenir cualquier riesgo para la salud pública. Para ello, se está realizando la proyección de respuesta para garantizar el cumplimiento continuo de las normativas sanitarias y la	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OG10. Acta visita secretaría de salud UDS Manaturka	10%
	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones críticas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar	Durante el mes de enero, se presentaron diferentes situaciones ajenas a la operación en terrenos de construcción y adecuación de los espacios para los CDI Mas Kuiwa y Manaturka. Estas situaciones fueron documentadas a través de informes de gestión de espacios y oficios, los cuales enviados oportunamente a la supervisión del contrato por medio de los canales virtuales que se han establecido con la misma (Correo electrónico), en cumplimiento de la obligación contractual.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OG11. Informe de acciones para ubicación de espacios Mas Leticia y Kuiwa OG11. Oficio_informe sobre el Plantec en el inicio de la Atención en los CDI Mas Leticia y Kuiwa OG11. Informe inicio de atención UDS CDI Manaturka OG11. Anexo Informe atención UDS CDI Manaturka	10%
	Informar de manera oficial al supervisor o los autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos	La EAS, da cumplimiento a la obligación presentando de manera oportuna, los casos en donde se identificaron riesgos, realizando el debido proceso en la activación de rutas urgente articulación con las autoridad competentes, garantizando con la integridad de los niños y niñas. Se registra y documenta un caso presentado en la UDS Aruana, seguir los protocolos establecidos y se continuo realizando los seguimientos desde el equipo interdisciplinario	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OG12. Oficio - Notificación remisión a salud _ Beneficiario presento malaria_UDS Almorre - Corrun OG12. Carta notificación del caso a la gestión OG12. Carta remisión articulación aseguradora OG12. Informe Seguimiento RIA_AYC_2024	10%

10	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS e Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue	Dentro del modelo pedagógico establecido por la Asociación Educativa Colegio Arango y Cuero a través del cual se orientan las experiencias pedagógicas desarrolladas con los niños y niñas en el diario vivir, se resalta la importancia de reconocer la diversidad cultural, étnica y de costumbres por la que se caracteriza el departamento del amazonas. Por lo tanto, se incluyó un apartado en el cual se expone el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD), y su aplicación en el marco de la atención brindada a los niños, niñas y familias beneficiarios de cada una de las UDS. Se adjunta documento del modelo pedagógico de la EAS.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OG13. Modelo pedagógico_AYC_2024	10%
14	Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)	La EAS en cumplimiento con la obligación, realizo acercamientos con entidades del ICBF de Amazonas y Leticia, con el propósito de generar tanto la presentación del operador como articulaciones que permitan cumplir con los estándares de calidad en la atención de los niños y las niñas.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OG14. Oficios de presentación y articulación con ICBF	100%
15	Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como el gestar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier tipo. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARAGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	Durante la atención del mes de marzo, no se presentaron hechos de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia. La EAS dando cumplimiento a la obligación reporta mediante el formato, la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OG15 I30.g12.rp_formato_certificacion_de_la_no_ocurrencia_de_presuntos_hechos_de_violencia_lesiones_y_fallecimientos_de_los_usuarios_v1	0%
16	Garantizar las actuaciones que le correspondan de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya	La EAS cuenta con un Protocolo de Atención ante Vulnerar, Amenaza o Inobservancia de derechos, así como la respectiva Ruta de Atención, en las cuales se presenta una visión general sobre como identificar y reportar posibles situaciones de vulneración, amenaza o inobservancia de derechos de los niños, niñas y sus familias, o el riesgo de que estos se puedan presentar, así como las acciones a seguir para la atención oportuna, pertinente y humana de dichos casos, dentro del contexto de los programas actuales de atención integral a la primera infancia Por otro lado, en el mes de marzo se presentó un caso de Malaria en la UDS Ahuyé, ante este el equipo interdisciplinario, la coordinación y la EAS realizaron la activación de ruta, dado que el beneficiario no solo presentaba la enfermedad, sino que no contaba con aseguramiento en salud. Así se emitieron los respectivos oficios, tanto a la Secretaría de Salud como al ICBF, para así asegurar la atención del niño. Se aportan el protocolo de atención y las evidencias de la activación de ruta frente al caso presentando en la UDS Ahuyé	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OG16. Protocolo_Vulneración de derechos_AYC_2024 OG2. Rutas de Atención_AYC_2024 OG17. Gmail - Notificación remisión a salud _ Beneficiario presunto malaria UDS Ahuyé - Comun OG12. Carta notificación del caso a supervisor OG17. Carta remisión articulación aseguradora	0%
17	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre teniendo en la cuenta como mínimo lo dispuesto en el CSTF	La EAS cumple con las normas laborales y las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y los respectivos parafiscales. Los soportes de este cumplimiento reposan en el informe financiero	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Los soportes reposan en el informe financiero	0%
18	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vinculé a la operación del servicio	La EAS cumple oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos vinculados a la operación del servicio. Los soportes de este cumplimiento reposan en el informe financiero	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Los soportes reposan en el informe financiero	0%
19	Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia" y demás orientaciones establecidas por el ICBF que hacen parte integral del presente contrato. PARAGRAFO: La presencia del representante legal de la Entidad Administradora de Servicio – EAS, será indelegable quien será el responsable de realizar la socialización de los servicios de Primera Infancia al inicio y final del contrato con la ciudadanía en el territorio	La EAS, cuenta con la proyección de realizar la jornada de socialización de los servicios en el mes de mayo, en donde para el mes de abril se realizara la proyección del cronograma, teniendo en cuenta, la realización de la jornada al segundo nivel de atención, dando cumplimiento a lo establecido en el manual operativo y seguir la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia" se realizaran las gestiones pertinentes para el llevar a cabo las jornadas de socialización de los servicios	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	20%
20	Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente	Durante el mes de marzo no se recibieron visitas de la precisión, Vigilancia y Control, ni visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS-. En ese sentido, para el presente informe no se presentan insumos	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%
21	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro	Durante el mes de Marzo no se presentaron accidentes o siniestros, por lo que no se requirió el uso de la póliza contra accidentes. En ese sentido, no se aporta insumo	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%

22	Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo en el caso de haberlo) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el cronograma realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la invitación Pública EP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y aclaraciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en el caso según lo pactado dentro de ese contrato de aporte suscrito según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente, para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual	La EAS aplica los valores equivalentes por concepto de contraparte con el fin de llevar a cabo la totalidad de las actividades asignadas en el marco de presente contrato. Dichos soporte reposan en el informe financiero.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Soportes reposan en el informe financiero	10%
23	Acreditar y portar por escrito el documento equivalente que dé cuenta del perfeccionamiento del negocio jurídico cuando este sea tipológico, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de cesión, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo según se acredite dicha condición según corresponda)	La EAS acredita y aporta por escrito, a través de informe financiero, el perfeccionamiento del negocio jurídico de los bienes inmuebles arrendados para cada UDS operada	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Soportes reposan en el informe financiero	10%
24	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, lineamientos vigentes, o que se expidan con posterioridad y que contengan aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado	La EAS, a través del informe técnico, administrativo y financiero, da cuenta del cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ley, reglamento, lineamientos vigentes, o que se expidan con posterioridad y que contengan aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Informe técnico, administrativo y financiero de Marzo 2024	

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondiente al Centro Zonal del estado, de (la respectiva) ciudad, garantizando los días de atención a los que haya lugar, de acuerdo al servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa e interacción proporcional a partir del cumplimiento de las requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente	Se presenta el consolidado de las asistencias y del inicio de atención en cada una de las unidades del mes de marzo. Este consolidado refleja el número de niñas y niños atendidos en cada una de las unidades de servicio durante el mes de marzo, así como el inicio de la atención expresado en días hábiles. Se garantiza que la educación inicial en el marco de la atención integral se lleve a cabo conforme a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención y en cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte.	Lamentablemente, debido a dificultades en la gestión de espacios, no fue posible iniciar la atención en las unidades de servicio de Kasare, Usay y Manduven. Se están realizando esfuerzos para resolver estas dificultades y poder iniciar la atención en estas unidades lo antes posible. Se realiza el debido reporte a la supervisión de contrato del no inicio de la atención	OE1 Registros de Asistencia Mensual (RAM) -periodo de marzo- Informe Inicio de atención UDS	OE1 5%
2	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados a través del contrato	A la fecha de marzo todas las unidades asignadas al presente contrato han iniciado la atención de los usuarios, a excepción de las siguientes unidades: CDI Mesopan , CDI Usay y CDI Kasare Para garantizar una distribución equitativa de cobertura conforme a la distribución de Unidades de Desarrollo Infantil (UDS), cupos y municipios asignados, se ha realizado una redistribución y ajuste de usuarios, presentados en el primer comité técnico, se presenta una tabla que detalla el ajuste realizado	Este ajuste se ha realizado con el objetivo de asegurar una atención equitativa y eficiente de los usuarios, cumpliendo con los límites y condiciones del contrato y garantizando el acceso a los servicios ofrecidos por las UDS en cada ubicación asignada.	OE2 Distribución de UDS cupos y municipios asignados	10%
3	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. Dicho el servicio de lloguer infantil 40 que contempla el recorte de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2018 o norma que la sustituya o modifique) PARAGRAFO. Las padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este	La EAS mantuvo la gratuidad del servicio a las y los usuarios. Para esto, certifica que durante el mes de Marzo no se generó ningún cobro a las familias beneficiarias y/o usuario alguno	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE3 Certificado_Gratuidad	10%
4	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS	La EAS cuenta con un PLAN DE PERMANENCIA Y CESUANIENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS MODALIDAD INSTITUCIONAL, donde cuenta de todas las condiciones de calidad y hacen parte de los servicios y permanecen dentro del programa en todo su ciclo de educación inicial. Dentro de las diferentes estrategias para promover la participación y permanencia de las niñas y niños, la comunicación con las familias en forma eficiente y eficaz es una de las herramientas que todo el talento humano promueve. La identificación de los principales elementos que conforman en cada una de las UDS se constituye en la base para detectar y hacer seguimiento a cada niña y niño que pertenecen al Programa de Atención Integral a la Primera Infancia	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE4 Plan Permanencia_AYC_2024	10%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con los ambientes educativos y protectores

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda al servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones emitidas por el ICBF	De de cumplimiento con las condiciones de calidad del componente ambientes educativos y protectores, con las gestiones realizadas en la proyección de solicitudes, documentación y/o certificaciones, que consalde que el espacio y las infraestructura donde se presta el servicio en las unidades o atención, está localizado fuera de zonas de riesgo e infraestructura y uso de suelo. Se solicita a los comunidades (curacas) y representantes de las comunidades el permiso escrito de la comunidad y autoridad respectiva para el uso y construcción de las UDS, presentes en las comunidades. Confort térmico. Confort visual. Condiciones de generales acordes para atención a primera infancia. Se proyecta oficio remitente, Solicitud de Donación, en dotación de Libros y Contenidos Culturales Especializados para la Primera Infancia	No se dispone 100% de muebles, elementos y material dotación pertinente para las necesidades de desarrollo integral. De tener en cuenta la dotación entregada por ICBF, se proyecta en el acta de entrega de dotación elementos transferidos para la prestación del servicio. La EAS, se encuentra en proceso administrativo y logístico para compra y entrega de dotación, para dar cumplimiento con el avance a las condiciones de calidad al 100%	OE5 Oficio remitente dirección de planeación e infraestructura OE5. Oficio remitente, solicitud de Donación, en dotación de Libros y Contenidos Culturales Especializados para la Primera Infancia Alcaldía OE5 Oficio remitente, solicitud de Donación, en dotación de Libros y Contenidos Culturales Especializados para la Primera Infancia Gobernación OE5 Remision solicitud de insumos UDS OE5 Acta entrega de dotacion	0%
	Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las condiciones establecidas por el ICBF	La EAS, da cumplimiento con la obligación iniciando atención en las unidades de servicio, UDS, previamente aprobadas y autorizadas por la supervisión del contrato	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE4 Acta de aprobación de espacio e infraestructura, Muru y Kawsa. Las actas del resto de unidades de servicio, reposan en el poder de la supervisión del contrato estan no han sido allegadas a poder de los auditores	0%
	Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	La EAS no se encuentra operando CDI ubicados en espacios de comodato. Por lo tanto, no se aporta insumo para esta obligación	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	
	Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor/a y/o interventor del contrato, cuando aplique	La EAS no se encuentra operando CDI ubicados en espacios de comodato. Por lo tanto no se aporta insumo para esta obligación	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	
	La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	La EAS cuenta, en el inmueble con un Protocolo de Seguridad en la UDS, en el cual se establecen las acciones que cada persona que conforme el talento humano debe seguir para asegurar el bienestar y la integridad de las niñas y niños mientras permanecen dentro de las instalaciones dicho Protocolo será socializado en el mes de Abril Adicionalmente, se tienen en cuenta las señalizaciones en cada una de las unidades de servicio. Se realiza inducción al talento humano sobre la póliza de accidentes escolares, se realiza protocolo plan o activación de pólizas de accidentes escolares, se proyecta para el mes de abril socialización a las familias sobre el procedimiento para la activación de la póliza de seguros contra accidentes y los seguros otorgados por la misma. Por otra parte, la EAS se encuentra en proceso de elaboración del Plan de Gestión de Riesgos ajustado a las particularidades de cada UDS, para esto, se ha establecido un plan de trabajo que será ejecución en el mes de Abril Finalmente se cuenta con un formato de registro de novedades en el cual las agentes educativas, día a día, reportan cualquier situación que se presente con las niñas y los niños que impacten su bienestar	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE9 PLAN DE TRABAJO POR UDS OE3 Protocolo Seguridad en UDS_AVC_2024 OE9 Poliza de seguro contra accidentes OE9 Protocolo plan de activacion de polizas de accidentes escolares OE9 Soporte de induccion a talento humano	0%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda al servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	En este componente se generan acciones de salud y nutrición con las que se promueve el desarrollo integral de niñas y niños en Primera Infancia. El talento humano de la EAS realiza el debido proceso y verifica que los niños y niñas cuenten con el soporte de afiliación de sus niñas y los niños al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificando un caso en la comunidad de Zaragoza, realizando la gestión pertinente Para el cumplimiento del estándar se implementan estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna, siendo este el tema en el plan de formación a familias. Durante el mes de marzo no se identificaron o reportaron casos de orden de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y transmitidas por alimentos (ETA) Se cuenta con el ciclo de menús y análisis nutricionales de acuerdo con a minuta patrón teniendo en cuenta las practicas culturales de alimentación y de consumo.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OG12. Carta notificacion del caso a supervision OG12 Carta remision articulacion aseguradora OG10 Correo de soporte de remitos patron por parte del ICBF al operador OE10 Notificación de proceso de concertaciones en el mes de abril OE10 Formato Acta_AVC_2024 y Listado de Asistencia_V2024, de las actas de formacion a familias (Lista Nayax) OE10 Protocolo Lactancia Materna_V2024 OE10 Acta socializacion Minuta patron y Ciclos de Menu	0%

11	Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM, con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF	Diseño y avance en construcción del Plan de Saneamiento Básico que contiene los programas y los formatos de verificación o control Prácticas de manufactura (BPM): se desarrollaron acciones y visitas a cada una de las unidades de servicio, con el fin de estructurar el plan de saneamiento básico, buscando crear condiciones adecuadas para garantizar un entorno saludable para niños, niñas que dan durante atención atención, a través de la implementación de acciones de los programas de limpieza y desinfección, programa de control de residuos sólidos y líquidos, programa de control en el abastecimiento y calidad del agua y del programa control de plagas y vectores. En el plan de saneamiento básico, se especifican los objetivos, alcances, acciones, medidas de control y especificaciones técnicas de cada uno de este programa.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones específicas que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE11 Plan de Saneamiento básico_V2024 OE11 Manual Buenas Prácticas de Manufactura_V2024 OE11 Acta socializacion formatos BPM OE11 f3 g6 pp_formato_control_de_temperatura_recibo_de_materia_prima_V2-2 (diligenciamiento DEMANUAL) OE11 f3g6 pp_formato_control_de_temperatura_congeladora_v2-2 OE11 f7 g6 pp_formato_control_de_temperatura_refrigeradora_v2-3 formato OE11 formato registro calidad del agua, formato registro diario de limpieza y desinfeccion OE11 Formato registro diario de residuos solidos y liquidos OE11 Formato control de plagas	10%
12	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato dentro del inicio de la atención efectiva a los usuarios, el plan de menús según lo define el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementan y en los formatos establecidos por el ICBF de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF" y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera infancia según corresponda	Durante el mes de marzo la EAS se realizó, junto con el 1% asignado para el manejo de salida, la construcción de la minuta patrón base para el municipio de Jamundí, la cual será presentada a las comunidades tanto de tipo cocinar como para las concentraciones correspondientes del sector rural, en el mes de abril por parte del nutricionista. Actualmente y con corte a 30 de abril de 2024, se encuentra haciendo uso de las minutas patrón entregadas por el ICBF, para la atención de las niñas y de los niños.	Durante el periodo de ejecución, se construyó la minuta patrón para por diversas situaciones no se pudo llevar a cabo la concertación con las comunidades indígenas para la aprobación o cambios según sus costumbres.	OE12 Correo de aprobación minutas patrón por parte del ICBF a operador OE12 Notificación de proceso de concertaciones en el mes de abril	50%
13	Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimenticias preparadas o para preparar o refrigeradas o según lo defina el ICBF en la cantidad y en la calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos consumidos y entregados a cada UDS o UA	Se realiza una breve descripción de las acciones y actividades realizadas en el periodo por parte de la Entidad Administradora del Servicio	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones específicas que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado		
14	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera un cambio en los proveedores	A la fecha no se han presentado cambios en los proveedores de alimentos.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones específicas que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta informe, pues no se han presentado cambios en los proveedores	0%
15	Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF"	La EAS cuenta con un cronograma anual de capacitaciones en materia de educación alimentaria, el cual es ejecutado, en el mes, por el equipo de salud y nutrición. Para el mes se llevo se realizó la socialización de la minuta patrón y Ciclo de menús que se están empleando actualmente, con el talento humano y la logística externa, con las familias beneficiarias. Los soportes de dichas actividades reposan en las actas de formación al talento humano, y las actas de formación a familias, respectivamente. Se aporta muestra de las actas de formación a familias de las UDS de Untano y Rio, y de socialización de minuta patrón, correspondiente a las UDS Miranda y Miranda	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones específicas que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE15 Cronograma anual de capacitaciones_AYC_2024 OE15 Formato Acta_AYC_2024 y Listado de Asistencia_V2024, de los planes de formación a familias OE15 Acta socializacion minuta patron y Ciclos de Menu	10%
16	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", y aquellos aspectos del servicio de alimentación de acuerdo con el tipo de alimentación contratada, que se establezcan en el manual operativo para cada modalidad de atención.	La EAS cuenta con el Plan de Saneamiento Básico, el cual está siendo adoptado a las actividades particulares de cada UDS, y el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura, con los cuales se garantiza la inocuidad de los procesos desarrollados en el servicio de alimentos brindados a las niñas y niños. Se aportan dichos documentos. Adicionalmente, se cuenta con el Ciclo de Menús provisional, enviado por el ICBF, el cual garantiza que las niñas y niños están recibiendo los alimentos que requieren para su adecuado desarrollo	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones específicas que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE11 Plan de Saneamiento básico_V2024 OE11 Manual Buenas Prácticas de Manufactura OE16 Minutas patron aportadas por el ICBF	10%
17	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa de seguimiento nutricional" la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y entre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma	La EAS realiza la totalidad de las tomas antropométricas a cada uno de los niños que se encuentran activos en las UDS operadas, dentro de los tiempos establecidos por el manual operativo vigente para la modalidad institucional.	En los diferentes eventuales de las UDS atendidas no se cuenta con equipos antropométricos, lo cual dificulta el proceso de la toma antropométrica. Se envió la solicitud al ICBF y se ha priorizado la compra de dichos equipos para estos se encuentra agotados en las diferentes casas maticas productoras	OE17 Reporte Cuestione de toma antropométricas con corte del 31 de marzo del presente año	10%
18	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en las familias de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas impartidas por el ICBF	Se avanza con la toma de medidas antropométricas a cada niño y niño, usuario de la modalidad, se registra en el aplicativo cuestione de los datos antropométricos, dando cumplimiento a la valoración antropométrica inicial. se tiene en cuenta que los lineamientos serán trimestrales, siguiente toma de medida antropométrica para JUNIO 2024. Se aporta muestra de formato de captura de datos antropométricos, correspondiente a las UDS Uvarcom y Miranda, así como reporte del Cuestione, donde se evidencian todas las tomas hechas hasta la fecha.	En los inventarios se ha constatado la ausencia de equipos antropométricos, lo cual e impactado en la eficiencia y puntualidad de las tomas antropométricas, dichos equipos se encuentran de difícil adquisición en el territorio y se encuentran agotados en casas maticas productoras.	OE14 f11 mo12 pp_formato_captura_de_datos_antropometricos_v1 OE17 Reporte Cuestione de toma antropométricas con corte del 31 de marzo del presente año.	10%
19	Diseñar y ejecutar en el documento que el ICBF disponga, las acciones concretas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda.	En las tomas antropométricas iniciales, realizadas por el equipo de apoyo en salud durante el mes de marzo, no se identificaron niños o niñas con desnutrición y solo un niño con obesidad. El seguimiento de este caso es hecho mensualmente, como se indica en el Manual Operativo, junto con el proceso de educación alimentaria y nutricional, liderado por el nutricionista a cargo. Por lo tanto, para el presente informe no se aporta muestra.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones específicas que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta muestra	0%

20	Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esta incluye capacitación en la etapa precontractual de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS	La EAS le solicitó al Instituto Nacional de Salud capacitaciones para el talento humano de la EAS en temas relacionados con la salud y bienestar de las niñas y niños. Actualmente nos encontramos en espera de respuesta por parte de esta entidad. Se aporta carta de solicitud	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE20. Carta de solicitud de capacitaciones - Instituto Nacional de Salud	0%
21	Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, moduarle una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complementa, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación	Luego de realizar las respectivas medidas antropométricas se encontró que en ninguna de las UDS operadas se encuentra niños o niñas con desnutrición. Por lo tanto no se aporta resumo	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta resumo	0%
22	Reportar a supervisor y/o interventor del contrato cuando se presente una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS	A la fecha no se han presentado enfermedades transmitidas por alimentos -ETAS- en ninguna de las UDS operadas por la EAS. No se aporta soporte	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta resumo	0%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
32	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estructurales- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda al servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones emitidas por el ICBF	Se da cumplimiento con la obligación proyectando las acciones encaminadas a la planeación pedagógica, realizada semanalmente durante el inicio de la atención, teniendo en cuenta la primera semana como reconocimiento y agrupación de espacios de los niños y niñas acondicionados, espacios, mobiliario, objetos etc. Proyectados en la elaboración del proyecto pedagógico- teniendo en cuenta las transiciones armónicas documento donde se enmarcan las apuestas, intencionalidades y orientaciones pedagógicas de las UDS proyectado de entrega mayo 2024, acciones encaminadas en revisión de literaturas, anexos y demás, con el objetivo de proyectar un instrumento de registro y seguimiento al desarrollo de cada niña y niño, se tiene presente la realización del (MUSEO AUDIOVISUAL) se proyecta cronograma de las Jornadas pedagógicas de la jornada para toda la vigencia del contrato. Se aporta dicho cronograma y una muestra de planeación desarrollada en la UDS Mazamitra	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE32. Formato Planeación pedagógica_AYC_2024 para cada una de las UDS OE32. Cronograma general de las fechas de la jornadas pedagógicas, para toda la vigencia del contrato	10%
33	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niños y niñas al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio	Revisión de tabla de datos y registro en el aplicativo cuentame. Verificación de las edades en el proceso de focalización, se tiene en cuenta la ficha de transiciones armónicas suministrada por el grupo de A T y la guía orientadora. Se tendrá presente durante la atención los niños y niñas que cumplen 5 años entre el 01 de abril de 2024 y el 31 de marzo 2024 para iniciar el proceso de tránsito para la vigencia del 2025 se presentan unos caso de niños y niñas.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE33. Infografía UDS EAS PRIMER TRIMESTRE	0%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la familia, la comunidad y las redes sociales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
34	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estructurales- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda al servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones emitidas por el ICBF	Se da cumplimiento a las atenciones priorizadas en el marco de las garantías de derechos de las niñas y niños desde la gestación. El talento humano de las UDS, durante el proceso de focalización y formalización del cupo, tienen presente y dan cuenta de las atenciones priorizadas, se tiene presente el documento de identidad, registro civil para cada uno de los niñas y niños focalizados y vinculados. Organización y gestión documental de los documentos priorizados para cada uno de los niños y niñas	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE34. REPORTE DE BENEFICIARIOS 31 DE MARZO DEL 2024 AYC CIERRE AMAZONAS 2024	10%
35	Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan fortalecer a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencias y los consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, reinserción o empoderamiento de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niños, niñas y mujeres gestantes	Se da cumplimiento a la obligación, acción desarrollada durante el mes de marzo, ejecución del plan de formación a familias TEMA Lactancia Materna exclusiva y alimentación complementaria UDS Maanuim. Maranatha TEMA Promoción de las vacunas ciudadanos con las familias y la comunidad UDS Wayuu -Anuae - Daunane- Uau Antra	Situación relacionada a poco tiempo de atención teniendo en cuenta el inicio tardío, en empalme al talento humano y EAS crean estrategias de atención para el cumplimiento de las obligaciones	OE10. Formato Acta_AYC_2024 y Listado de Asistencia_V2024, de participantes de formación a familias. OE35. REPORTE DE FORMACIONES A PADRES 31 DE MARZO 2024	10%
36	La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se emitan, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, seguir las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato	Se da cumplimiento a la obligación, acción desarrollada en el proceso de inducción, se proyecta como medio visual las diapositivas con la consigna de la gestión técnica administrativa de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. De la misma manera la EAS, da cuenta de Protocolo de actuación ante alertas de amenaza o vulneración de derechos en los servicios de atención a la primera infancia	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE9. Soporte Inducción al talento humano AYC OE9. Protocolo_Vulneración de derechos_AYC_2024 OE9. Rutas de Atención_AYC_2024	10%

2.2.6. Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, EVENTUALIDADES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
37	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida	La EAS realiza el registro y actualización permanente, en la plataforma Cuentame, de la información de los niñas, niños y sus familias de forma veraz, exacta, completa, actualizada, oportuna, real y comprobable y siguiendo los estándares de calidad establecidos en el Manual Operativo, y las indicaciones brindadas por el ICBF. Se aporta reporte Cuentame de primeras y niños vinculados	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE34 REPORTE DE BENEFICIARIOS 31 DE MARZO DEL 2024 AYC CIERRE AMAZONAS 2024	100%
38	Realizar el inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según nodos (dirección y teléfono exacto de la sede operativa)	La EAS realiza el registro en el aplicativo Cuentame, de los datos de razón social, representante legal, y datos de contacto. Se aporta reporte del Cuentame	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE35 REPORTE CONTRATO 91000572024	100%
39	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuentame reporte la solicitud al inicio del contrato y cada vez que surta cambios contractuales ajustados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio -UDS- vigentes y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente	Debido a que en la comunidad indígena Macagual, donde se encontraba ubicado el CDI Kuerre reportaron que no contaban con la población suficiente para recibir el servicio, se acordó, a través del Comité Técnico Operativo del día 11 de marzo de 2024, el traslado de dicho CDI a la zona urbana, donde se evidenció la presencia de niñas y niños que podrían ser beneficiados con la atención integral, lo cual fue aprobado por la supervisión del contrato. Se aporta el acta de dicho comité, la cual no cuenta con la firma del personal del ICBF aunque reposa en los archivos, siendo ellos los que generaron el documento	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE36 Acta CTO anexo 057	100%
40	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuentame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF mediante el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir el nombre de la UDS, la dirección conforme a los rectores de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos	La EAS realiza el registro veraz y con Calidad en el aplicativo Cuentame de la información de las UDS operadas durante el presente contrato. Se aporta reporte generado por el Cuentame	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE37 REPORTE DE UNIDADES DE SERVICIO DEL 31 DE MARZO DEL 2024 AYC	100%
41	Registrar la atención en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes de manera inmediata, una vez se haya consumado su nacimiento, en la puerta, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (usando apiqué), con el objeto de hacer la vinculación de la mujer gestante	A través del contrato No. 91000572024, la EAS opera la modalidad institucional a través CDI, los cuales atienden niños y niñas de 2 a 5 años. En este sentido, no se atienden mujeres gestantes, por lo que no se aportan insumos para esta obligación	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aportan insumos, pues no se atiende población mujeres gestantes	0%
42	Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe realizarse la autenticación de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, logín de usuarios con la dirección conforme a los rectores de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario de estándares definidos por el ICBF	La EAS realiza el registro con calidad de la información de los beneficiarios y sus familias en el Cuentame, de acuerdo a las indicaciones brindadas por el personal encargado del ICBF, y los tiempos establecidos en el Manual Operativo. Se aporta reporte generado en el aplicativo Cuentame	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE34 REPORTE DE BENEFICIARIOS 31 DE MARZO DEL 2024 AYC CIERRE AMAZONAS 2024	100%
43	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	La EAS registra en la plataforma Cuentame al talento humano que se encuentra brindando la atención integral a los niños y niñas de las UDS operadas y que se encuentre aprobado por el ICBF, de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad, cargando pertinentemente la concordancia a la formación académica y experiencia pertinente. Se aporta reporte de Cuentame	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE41 REPORTE DE TALENTO HUMANO 31 DE MARZO DEL 2024 AYC LETICIA	10%
44	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuentame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea efectuada una desvinculación importuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento, pasado este tiempo el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuentame y generar las acciones respectivas	Durante el mes de marzo, la EAS realizó la desvinculación en el aplicativo Cuentame de un beneficiario que se encontraba recibiendo la atención en el CDI de manera oportuna, de acuerdo a la solicitud de su acudiente. Se aporta reporte del Cuentame	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE42 REPORTE DE DESVINCULACIONES 31 DE MARZO DEL 2024 AYC CIERRE AMAZONAS 2024 REAJUSTE	10%
45	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuentame reporte de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del mismo, para que se realice la correspondiente actualización del registro	A la fecha de presentación de este informe no se han presentado fallecimientos de beneficiarios, integrantes de sus grupos familiares o agentes educativos. Por lo tanto, no se aporta insumo para esta obligación contractual	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%
46	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuentame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	La EAS realizó la gestión de solicitar la creación de usuarios del Sistema de Información Cuentame para el talento humano pertinente (coordinadora, profesionales psicosocial, apoyo en salud y nutricionista), a través de un correo electrónico enviado al personal encargado del ICBF	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE45 SOLICITUD CREACION USUARIO CUENTAME-PRIMERA INFANCIA - 2024 ICBF	100%
47	Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar en el primer mes del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios	La EAS, da cumplimiento con la obligación, teniendo en cuenta las acciones desarrolladas para el cargue del modulo RAM en la plataforma Cuentame.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE1 Registro de asistencia mensual (RAM) OE47 REPORTE CUENTAME RAM MARZO 31 DEL 2024 AYC LETICIA	10%

[illegible]	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las cotizaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF	La EAS realiza el registro en el Cuentame de la dotación con la que cuenta cada una de las UDS, en cuanto a las tallas/edad infantiles, tipos y colores (dentro que sea el aplicativo). Se aporta reporte de [illegible]	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE40. REPORTE DE UNIDADES DE SERVICIO DEL 31 DE MARZO DEL 2024 AYC	100%
[illegible]	Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente" en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información	Todo el personal que conforma el talento humano de la EAS "se firmó el "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información", en su versión vigente como parte del proceso de contratación. Dichos documentos reposan en el archivo físico de la EAS	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	100%
[illegible]	Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los usuarios conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF (Cuando aplique) PARAGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible registrar en el Sistema de información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que evidencie dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARAGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas a funcionamiento del sistema y reportadas por el área de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARAGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias RAIA, actas entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación	La EAS registra en la plataforma Cuentame el talento humano que se encuentra brindando la atención integral a los niños y niñas de las UDS operadas, y que se encuentra acreditado por el ICBF, de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad. Se aporta reporte de Cuentame.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE43. REPORTE DE TALENTO HUMANO 31 DE MARZO DEL 2024 AYC LETICIA	0%

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

TITULO	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
[illegible]	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de la más compensación para el servicio Hogares infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los manuales operativos y las lineamientos que sobre el particular emita la dirección de [illegible]	La EAS presentó, en el Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación para el presente contrato, para su respectiva aprobación. Los soportes de esta gestión reposan en el informe financiero	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Los soportes reposan en el informe financiero.	100%
[illegible]	Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo que se surta, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida no valor técnico agregado no encuentran cumplidos y quedar rechazados por ejemplo la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos rubros al Comité Técnico Operativo la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio igualmente el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con lo establecido en los manuales operativos y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación	La EAS presentó ante el Comité Técnico Operativo, para su aprobación, la programación y uso de los aportes de contrapartida, orientados a la adquisición de dotación y alimentación. Los soportes de dicha gestión reposan en el informe financiero	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Los soportes reposan en el informe financiero	
[illegible]	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo, lo cual se verificará a través de los informes técnicos, [illegible]	La EAS mantiene un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en razón de presente contrato. Los soportes de esto se encuentra en el informe financiero reposan en [illegible]	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Los soportes reposan en el informe financiero	0%
[illegible]	Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abrir cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, aperturar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARAGRAFO PRIMERO: En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARAGRAFO SEGUNDO: En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra" será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARAGRAFO TERCERO: Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar	La EAS dispone de una cuenta de ahorro donde se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. Adicionalmente, aporta a través del informe técnico, administrativo y financiero el manejo y los movimientos de dicha cuenta maestra	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Los soportes reposan en el informe financiero	0%

55	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato	La EAS garantiza que los recursos aportados por el ICBF son utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en la ejecución del presente contrato. Los soportes se encuentran en el informe financiero	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Los soportes reposan en el informe financiero	10%
56	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo autorizado en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	La EAS certifica que se abstuvo de pactar y/o realizar cobros no autorizados a los beneficiarios o terceros, por concepto de los servicios prestados. Se aporta certificado de gratuidad de servicio	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE3_Certificado_Gratuidad	10%
57	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros	La EAS provisiona los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros. Los soportes se encuentran en el informe financiero	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Los soportes reposan en el informe financiero	10%
58	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero el medio de pago aplicado	La EAS realiza el pago, de manera oportuna, de los salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente, y los honorarios del personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Los soportes de dichos pagos se encuentran en el informe financiero	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Los soportes reposan en el informe financiero	10%
59	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales geográficas y ubicación no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se encuentre en el marco de Cuenta Técnica Operativa	La EAS realiza el pago oportuno a los proveedores. Los soportes reposan en el informe financiero	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Los soportes reposan en el informe financiero	10%
60	Presentar informe financiero mensualmente a supervisor interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique, y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los manuales operativos vigentes	La EAS hace entrega del informe financiero correspondiente al mes de Marzo, al cual cuenta con todos los soportes exigidos.	Teniendo en cuenta las dificultades que se presentaron con relación a la corta acción del personal, los cuales son de conocimiento de la supervisión del ICBF, el informe se entregó en una fecha posterior a los primeros 5 días del mes	Informe financiero del mes de marzo	10%
61	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o delegado del contrato	A la fecha no se han presentado rendimientos financieros de los aportes del ICBF, por lo que no se aporta insumo	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%
62	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación, así como la forma destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	La EAS no cuenta con recursos de cofinanciación, por lo que no se aporta insumo	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%
63	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar dentro de la supervisión y/o interventoría, el 50 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	La EAS realiza la discriminación en el informe financiero, del valor total del componente alimentario. Validar en el informe financiero	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Los soportes reposan en el informe financiero	10%
64	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información	La EAS presenta el informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al mes de marzo, 2024.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Informe técnico, administrativo y financiero de marzo, 2024	10%
65	Adquirir a favor de la entidad, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago, garantizando que cada niño, niña y/o la gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aporte esté asegurado en dicha póliza	La EAS cuenta con una póliza de seguro contra accidentes para los usuarios. Se aporta documento de póliza. Los documentos que soportan el pago de la misma reposan en el informe financiero.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE3_Póliza de seguro contra accidentes	100%
66	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de acuerdo político. Se aporta certificación	La EAS certifica que se abstuvo de utilizar los recursos aportados por el ICBF en cualquier tipo de acuerdo político. Se aporta certificación	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE4_Certificado de no realización de actividades proselitistas	10%
67	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el CBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido desembolsados en los desembolsos realizados durante la vigencia, si existieren. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo	Dado que el contrato aún se encuentra en ejecución, aún no se requiere hacer el reintegro de los recursos no ejecutados. Se aporta del ICBF. Por lo tanto no se aporta insumo	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%
68	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS	Dado que el contrato se encuentra en ejecución, aún no hay recursos a reintegrar	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%
69	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cierre una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a los directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	Dado que el contrato aún se encuentra en ejecución, aún no se aportan los verificadores para esta obligación contractual	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%
70	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRAFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de aforos o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos	Dado que el contrato aún se encuentra en ejecución, no hay saldos a reintegrar	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%
2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

71	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	La EAS adelanta las gestiones pertinentes para la convocatoria entrevista, selección, aprobación, contratación y vinculación al Cuidarnos, del talento humano idóneo para la prestación del servicio Se aporta correo de remisión de hojas de vida para aprobación (segunda tanda, pues las primeras fueron entregadas a través de unidad USB); protocolo de selección de talento humano, pruebas de selección y reporte de Excel Cuidarnos	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE71 Correo de remisión de hojas de vida para su respectiva aprobación OE71 Protocolo de selección de talento humano OE71 Pruebas de selección de talento humano OE43 REPORTE DE TALENTO HUMANO 31 DE MARZO DEL 2024 AYE JETICIA	0%
72	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontrasen vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo (padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del entregado, el mismo. de requerir el cambio de un agente educativo deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil	La EAS garantiza la continuidad de las madres comunitarias y/o agentes educativos que transitan de otros servicios de educación inicial, en tanto cumplen con los requisitos establecidos en el Manual Operativo. Se aporta matriz de Cuidarnos donde se evidencia su vinculación. Nota: las hojas de vida de esta persona, donde se evidencia su idoneidad, reposan en el archivo digital del ICBF, desde que fueron enviadas a la supervisora del ICBF para su aprobación.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE72 REPORTE DE TALENTO HUMANO MADRES TRÁNSITO	100%
73	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dados la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inicial para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presentan discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas	En las UDS operadas por la EAS no se cuenta con niños o niñas en situación de discapacidad, por lo que hasta el momento no se requiere la contratación de personal con este perfil	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta soporte	0%
74	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1650 de 2019, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS- contrate para la ejecución del contrato de aporte a una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitana, como sujetos de especial protección constitucional; lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento validado y significativo de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la(s) hoja(s) de vida del(los) candidato(s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación) de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí	La EAS, dentro de su talento humano cuenta con personal perteneciente y avalado por las comunidades indígenas del territorio así como población que se autoreconoce como afrodescendiente. Se aporta matriz en la que se relaciona el personal perteneciente a grupos étnicos. Nota: las hojas de vida de esta persona, donde se evidencia su idoneidad, reposan en el archivo digital del ICBF, desde que fueron enviadas a la supervisora del ICBF para su aprobación	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE74 REPORTE DE TALENTO HUMANO GRUPOS ETNICOS	100%

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN:	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN:	FUENTE DE VERIFICACIÓN:	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
75	Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y uso" de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los cuales aplique	En el periodo de este informe no se generaron acciones respecto a la obligación contractual	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta soporte	
76	Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos	La EAS, confirma que se ha verificado y recepcionado el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación en el marco de la ejecución del contrato. Este proceso se llevó a cabo en las Unidades de Servicio (UDS) Maravilla, Maranatha y Mas Leticia, Nuevo Enero Diciembre, Mas Alegria, Arcoiris En cada una de las UDS mencionadas, se organizó, se llevó y se dejó limpia la dotación entregada, garantizando así el buen estado y uso de los bienes. Este procedimiento se realizó conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF y en cumplimiento de las disposiciones contractuales La recepción y organización adecuada del inventario permitió asegurar que los bienes de dotación estén disponibles y en condiciones óptimas para su utilización en la prestación del servicio, contribuyendo así a la calidad y eficiencia en la atención ofrecida a los	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE5. Acta entrega de dotacion OE76 Verificación y recepcion del inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación OE76 Certificado_Uso de bienes ICBF	0%
77	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al suspendido(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	Durante el periodo reportado en este informe no se presentaron daños o deterioro en la dotación recibida adicionalmente, dado que el contrato se encuentra en ejecución, aún no se realiza la entrega de dichos bienes al ICBF. Por lo tanto no se aporta verificador	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta soporte	0%
78	Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato	La EAS, confirma y da cumplimiento se ha diligenciado el formato "F3.G10.PP_Formato_Inventario_de_Dotaciones_V3" conforme a lo establecido al inicio de la vigencia del mismo, así mismo recibió la dotación correspondiente de los CDI Maranatha Mas y Matarratin Para las unidades de servicio de comedor ubicadas en la zona urbana, se encuentra en proceso de ejecución el diligenciamiento del formato mencionado, asegurando así el cumplimiento de la obligación de actualización y reporte	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE78 f3.g10.pp_formato_inventario_de_dotaciones_v3 Mas y Mm OE78 f3.g10.pp_formato_inventario_de_dotaciones_v3 Mas Maranatha OE78 f3.g10.pp_formato_inventario_de_dotaciones_v3 Maranatha	0%

79	Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral" en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o las dos de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitivo de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	Durante el mes de Marzo no se actualizo el formato de inventario de dotaciones	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%
80	Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, anexo de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS puestos a disposición de las UDS.	En el periodo reportado en este informe no se cuenta con dotación propia de la EAS en las diferentes UDS. La EAS se encuentra en proceso de consecución de los equipos antropométricos que se requieren para los respectivos kioskos. Por lo tanto, el aporte no se aporta insumo	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%
81	Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del arrendatario de la Dirección Regional cuando aplique.	Dado que el contrato se encuentra en ejecución y que durante el periodo en el cual se enmarca este informe no se presentaron traslados o cierres de UDS que implicaran la movilización de dotación, no se desarrollaron las acciones enmarcadas en la obligación contractual.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo.	0%
82	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La EAS certifica que, durante la ejecución del contrato, se han utilizado y se continuaran utilizando los bienes entregados por el ICBF, exclusivamente para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	DE73 Certificado_Uso de bienes ICBF	100%
83	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad durante y la duración de ajustes razonables establecidos en los ajustes operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niños y niñas con discapacidad a vera a ésta.	A la fecha no se cuenta con beneficiarios que se encuentren en situación de discapacidad por lo que no se han realizado ajustes razonables específicos. Sin embargo, atendiendo el manual operativo y los lineamientos del modelo de enfoque diferencial de derechos, se procura que, en la medida de lo posible, todos los espacios como la dotación responda a las diversidades que puedan presentar los niños y niñas.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%
84	Informar al supervisor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	Se informa que durante el mes de ejecución de informe no se han reportado siniestros relacionados con el presente contrato. Dado que no se han registrado siniestros, no ha sido necesario realizar ningún reporte en este periodo. Se continuará monitoreando la situación de manera constante para garantizar la pronta notificación en caso de que se presente algún incidente que requiera atención por parte de las partes involucradas.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	100%
85	Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	La EAS le reportó al ICBF las nuevas cotas de dotación con las que cuentan las UDS operadas y realizó la propuesta de través de la mesa de la corresponsalía, en el Comité Técnico Operativo. Los soportes de esta gestión reposan en el informe financiero	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Los soportes reposan en el informe financiero	100%
86	Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral" en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de convenios de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devueltos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el mismo hubiere extraviado por culpa suya o inclusive leviana, b. cuando por peligro del bien prestado o precio, haya preferido salvar el suyo, y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, hará incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal	En el periodo reportado en este informe, la EAS no ha realizado compra de dotación para las UDS, pues estas se encontraban dotadas por parte de ICBF, y no se ha presentado daño o deterioro de la misma. Por lo tanto, no se aporta insumo.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%
87	Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar deberá realizar los necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y estos las cotizaciones. Los proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la adquisición de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y los correspondientes facturas	Durante el periodo reportado en este informe no se ha requerido la compra o reposición de dotación. Por lo tanto, no se aporta insumo	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS relacionadas a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Alimentos:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
88	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente las cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario de mes	La EAS reportó, por medio de correo electrónico al profesional encargado, los datos del punto de entrega donde se recibirán los AAVN (Alimento de alto valor nutricional), así como la firma del Acta de compromiso para establecer entrega de alimentos de alto valor nutricional. A la fecha corte del presente informe no se han presentado cambios en dichos datos.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE 68 Correo remisión datos de punto AAVN OE 69 Matriz de reporte de datos de punto de entrega de AAVN OE 65 17.pdf rp_acta_de_compromiso_para_establecer_entrega_de_a por AVT	100%
89	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	Durante el periodo reportado en el presente informe no se hizo recepción de AAVN, por lo que no se hizo uso de la misma	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%
90	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en el ordenamiento legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se hizo recepción de AAVN, por lo que no se almacenó de acuerdo a la normativa vigente.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%

91	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	Durante el mes de marzo, reportado en este informe, no se recibió AAVN debido a dificultades reportadas en el envío de la información del punto de entrega. Dicha información fue informada en CTP y reporta en acta de dicha reunión	En el periodo reportado, no se hizo entrega por parte del ICBF de AAVN	OE03 Acta CTO Inicial 057	0%
92	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutantes o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	Durante el mes reportado en el presente informe, no se realizó recepción de AAVN por parte del ICBF, por lo que no se hizo entrega oportuna a las unidades de servicio.	En el periodo reportado, no se hizo entrega por parte del ICBF de AAVN.	No se aporta insumo	0%
93	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutantes o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, las salidas y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mantenerlos durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	Durante el mes reportado en el presente informe, no se realizó recepción de AAVN por parte del ICBF, por lo que no se llevó control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de AAVN a las unidades ejecutantes o usuarios	En el periodo reportado, no se hizo entrega por parte del ICBF de AAVN.	No se aporta insumo	0%
94	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutantes o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN	Durante el periodo reportado no se realizó el transporte de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutantes o de servicio en condiciones adecuadas de inocuidad, ya que no se hizo recepción de AAVN por parte del ICBF.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%
95	Solicitar y recibir el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	En el mes de Marzo no se realizaron solicitudes de apoyo técnico por parte de EAS, sin embargo, hubo participación de los profesionales en Asistencias técnica citada por parte del ICBF. A dicha reunión asistieron el equipo de coordinadores y se realizo un informe de la misma, puesto que no se cuenta con el acta por parte de la entidad	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE 05 Informe de participación en grupos de trabajo con ICBF	0%
96	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF así como atender a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	Durante el periodo no hubo recepción de AAVN de parte de ICBF, por lo que no se han generado las acciones de fomento de control social para el adecuado uso de los mismos. Teniendo en cuenta que la recepción de la entrega va a ser en el mes de abril, se surtirán los procesos necesarios con la comunidad beneficiaria del programa en las UDS que componen el contrato	En el periodo reportado, no se hizo entrega por parte del ICBF de AAVN.	No se aporta insumo	0%
97	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	En el mes de marzo, periodo reportado en el presente informe, no se presentaron requerimientos ni visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF a las cuales hubiera que dar respuesta oportunamente	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%
98	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, sobredistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de reformular (con base en Alimento de Alto Valor Nutricional)	Durante el periodo reportado no se realizaron acciones correspondientes a la obligación, ya que no se contó con AAVN en el punto de recepción o unidades ejecutoras	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%
99	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y los firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar siempre oportuno a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas de ICBF o de la interventoría	En el mes de marzo no se recibieron visitas por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de AAVN, por lo que no se dio firma de actas ni se tomaron acciones preventivas y correctivas para la solución de novedades	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%
100	Al finalizar el contrato, el contratista deberá reubicar por su cuenta (transporte de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF	Durante el periodo reportado no se dio finalización al contrato, por lo que no se generaron acciones en torno a la obligación	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	¿ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ?	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
101	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de Educación (formal primaria, secundaria pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) y experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	La EAS desarrolló el proceso de recepción y verificación de hojas de vida, para luego enviarlas a aprobación por parte de la supervisora del contrato. Durante este proceso la EAS se asegura que el personal cumpla con la educación, formación y experiencia requeridas, de acuerdo a los diferentes cargos y perfiles establecidos en el manual operativo y la canasta aprobada para el presente contrato. Se aporta reporte Cuestionario del talento humano vinculado con corte al 31 de marzo, adicionalmente, las hojas de vida de dicho personal fueron entregadas a ICBF a través de una unidad USB y el Sharepoint, por lo que ya reposan en su archivo digital	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	0643 REPORTE DE TALENTO HUMANO 31 DE MARZO DEL 2024 AYC LETICIA	0%
102	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica de: CDF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (instrumentos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	Dando cumplimiento con lo establecido en el estándar 33, y la relación técnica de la estructura operativa de los perfiles del estándar 30, en la ciudad de Leticia en el 15 de marzo de 2024, en el auditorio del Centro Zonal del ICBF., se llevó a cabo la actividad de inducción al talento humano, dirigido por los Coordinadores de los diferentes unidades de servicio socializando con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna y gestión así como dar a conocer los diferentes documentos (instrumentos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE9 Soporte inducción al talento humano AYC OE102 Socialización de formatos	100%

103	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Desde la EAS, la entrega los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido, esta proyectada para el mes de Junio. Se cuenta con el protocolo de satisfacción, con le objetivo de conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios del programa de atención integral a la primera infancia, sus familias y cuidadores frente al servicio prestado en las UDS operadas por la EAS Asociación Educativa Colegio Arango y Cuero, teniendo en cuenta diferentes factores de atención.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE101 Protocolo Satisfaccion del Servicio_AYC_2024	100%
104	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	Revisión documental para la posterior implementación de los procesos de evaluación de gestión de resultados y de satisfacción del servicio. Para redactar los planes de mejora según indicadores de autoevaluación, se tendrá en cuenta el formato G1.mo12.pp_formato_autoevaluacion_instrumento_modalidad_institucional_cobertura_hcb_mdl_v1	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%
105	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	La EAS, implementa mecanismo de registro, análisis y tratamiento de peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias -PQRS-, por lo tanto se cuenta con un protocolo que proyecta como objetivo, resolver oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones, para la adecuada atención, canalización, cuidado en el registro, direccionamiento y seguimiento de peticiones que son presentadas por las familias de los beneficiarios de las UDS operadas por la Asociación, con el fin de lograr, de manera oportuna, acciones correctivas o de mejoramiento, y fortalecer así los diferentes procesos.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE105 Protocolo PQRS_AYC_2024	10%
106	Asegurar que los equipos de medición propios, alquilados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuenten con certificaciones vigentes de calibración y sus certificaciones intermedias	Debido a que en el proceso de entrega por parte del ICBF a las UDS de la ciudad, solo se recepcionaron equipos antropométricos (básculas de piso y estadiómetros) en la UDS Maravilla, se realizo proceso de calibración de estos equipos desde la EAS, donde se encontro que algunos de estos se encuentran ajustados o son de difícil acceso al territorio. Igualmente, se realizó un cronograma de rotación de los equipos con los que ya contamos. Se estima que para el mes de mayo ya se encuentre con brazos en las otras sedes.	No hubo recepción por parte de la dotación del ICBF de equipos antropométricos, se inicio el proceso de cotización de los mismos para compra por contrapartida. En esta sede, no se encontro que se encontraban agotados o de difícil acceso a Antioquia, por lo que se continua en el proceso	OE 106 Cronograma de uso de equipos antropométricos	15%
107	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados	La EAS cuenta con una serie de formatos, planes y protocolos que propenden por asegurar la calidad del servicio prestado por cada integrante de la unidad temporal. Estos se consignan en la Hoja de Ruta de la Gestión Documental la cual se ha actualizado en la medida en que se han necesitado, esta se aporta como verificador. Adicionalmente se explota los documentos propios del ICBF, los cuales se encuentran en la Intranet de esta entidad.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE107. Hoja de ruta_Gestion documental_AYC_2024	100%
108	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los aspectos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	La EAS, a través del Protocolo Seguridad Información, se asegura de salvaguardar los datos e información de los niños, niñas, familias y talento humano, generados en el marco del servicio prestado. Se aporta protocolo y certificado de cumplimiento, seguimiento y revisión de los aspectos correspondientes a seguridad de la información	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE108 Protocolo Seguridad Información_AYC_2024 OE109 Certificado_Seguridad de la Información	10%
109	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado a supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	La EAS, a través de su representante legal, suscribió el respectivo compromiso de confidencialidad, el cual fue aportado a la supervisión dentro de los tiempos establecidos para ello.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado.	OE109 FORMATO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION	100%
110	Informar al supervisor en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF en el marco de la ejecución del objeto	A la fecha de presentación de este informe no se han presentado incidentes de seguridad o riesgos que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información generada en el marco de la ejecución del contrato. Por lo tanto, no se aporta insumo	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%
111	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	A través del Protocolo de Seguridad de la Información de la EAS, se establecen los lineamientos para el correcto uso de la información, y de los dispositivos en los que esta se encuentre consignada, evitando así que se generen alteraciones en la que dicha información se vea afectada. Adicionalmente, se establece el paso a seguir en el caso de materialización.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE129 Protocolo Seguridad Información_AYC_2024	100%
112	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o el norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	La EAS designa a un representante de seguridad y salud en el trabajo el cual cumple con el perfil establecido en la resolución 312 de 2019.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE112 Certificado designación_Rep Seguridad y Salud en el Trabajo	100%
113	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	La EAS realiza la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, en el marco de la seguridad y salud en el trabajo, a través de la elaboración de la Matriz de Riesgos, el cual se aporta como insumo.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE113 MATRIZ DE RIESGO ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	100%
114	Realizar la inducción a equipo de trabajo que se emplearán durante la ejecución del contrato o convenio a materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	La EAS ha proyectado la inducción en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para el mes de Abril. Se aporta cronograma de ejecución para el tercer trimestre.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE114 Cronog. Induccion DST	10%
115	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	La EAS ha proyectado realizar la entrega de elementos de protección personal a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, en el mes de Mayo. Por lo tanto, por el momento no se aporta insumo para esta obligación contractual.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	0%
116	Presentar el concepto medico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	Los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato cuentan con el concepto médico ocupacional favorable, el cual reposa en el archivo físico de la EAS.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	10%

	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	La EAS se encuentra en proceso de elaborar el Plan de Emergencias ajustado a cada una de las UDS operadas, teniendo en cuenta las características físicas de los espacios donde se encuentran funcionando, y de los territorios donde se están ubicados, actividad que está a cargo del profesional de Salud y Seguridad en el Trabajo con el apoyo de los coordinadores pedagógicos y su talento humano. Se aporta Plan de Trabajo con las fechas proyectadas para consolidar dicho Plan de Emergencias, en cada UDS. Adicionalmente la EAS cuenta con el Protocolo de Seguridad en la UDS, con el cual se busca mitigar los principales riesgos que pueden afectar el bienestar de las niñas y niños en el marco de la atención que reciben dentro de estos espacios	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE9 PLAN DE TRABAJO POR UDS OE3 Protocolo Seguridad en UDS_AYC _2024	50%
	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	La EAS cuenta con un Plan Ambiental, cuyo objetivo es "Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad, a través de la Protección de buenas prácticas ambientales en contratistas y usuarios del servicio, reducción del consumo de los recursos agua, energía y papel, eficiencia en el aprovechamiento de los residuos sólidos producidos por la Entidad y actividades de sensibilización y promoción del cuidado del medio ambiente". Este cuenta con actividades mensuales a través de las cuales se busca generar conciencia, en cada uno de los trabajadores, niños, niñas y sus familias, de las acciones que debemos tomar día a día para hacer un mejor uso de los recursos	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE11 Plan Ambiental_AYC _2024	100%
	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridos para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	En relación con los permisos y/o autorizaciones ambientales requeridos para la prestación del servicio, se gestionaron los siguientes documentos con la entidad de Planeación e Infraestructura Localización fuera de zonas de riesgo: con el fin de obtener certificación de que las instalaciones se encuentran localizadas fuera de zonas de riesgo, cumpliendo así con uno de los requisitos fundamentales para garantizar la seguridad de los usuarios y el entorno. Concepto de uso del suelo: el cual permitirá indicar que el uso del suelo en el área destinada para el centro de desarrollo infantil es permitido o compatible con dichas actividades. Esto garantiza la adecuación del terreno para la realización de las actividades educativas y de cuidado infantil. Concepto técnico de ingeniero civil o arquitecto, el cual certificara que la infraestructura cumple con las normas urbanísticas y de seguridad requeridas. esperamos una pronta respuesta de la entidad para anexar dichas certificaciones.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE5. Oficio remisorio dirección de planeación e infraestructura	
	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente	Durante el periodo reportado para el cumplimiento de la obligación, se llevaron a cabo las siguientes acciones para adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente: Identificación de espacios: en cada una de las unidades de servicio se procedió a identificar áreas pertinentes para el almacenamiento de los productos químicos. Capacitación del Personal: Se llevará a cabo una capacitación exhaustiva del personal en el uso de ayer en seguridad y salud en el trabajo donde se relacionará este capítulo de utilización de productos químicos proporcionando información sobre los riesgos asociados, las medidas de seguridad necesarias y los procedimientos de emergencia. Estas acciones se llevaran a cabo con el objetivo de cumplir con la normatividad vigente y garantizar un almacenamiento y manejo seguro de los productos químicos utilizados en la ejecución del contrato	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE11 Citación_Inducción EST	
	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	Durante el periodo reportado para el cumplimiento de la obligación, es importante destacar que no se generaron residuos peligrosos durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, no fue necesario adoptar medidas específicas para su manejo adecuado y disposición final. Estamos comprometidos con prácticas ambientalmente responsables y seguras en todas nuestras operaciones, y continuamos monitoreando y ajustando nuestros procesos según sea necesario para cumplir con los estándares de gestión de residuos aplicables.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	No se aporta insumo	

122	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente. 3.4.6.8 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	Durante el periodo reportado para el cumplimiento de la obligación, se diseñó el plan de saneamiento que incluye los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente. Este plan fue diseñado siguiendo las directrices establecidas en la lista de verificación correspondiente, y estará ajustado a cada una de las unidades de servicio. Fumigación y Desinfección de la División Entregada: Se llevaron a cabo procesos de fumigación y desinfección de la división entregada, asegurando así un ambiente limpio y libre de agentes patógenos. Estas medidas contribuyen a mantener la higiene y seguridad de nuestras instalaciones y del personal que las utiliza. Suministro de Agua Potable: Se garantizó el suministro continuo de agua potable en nuestras instalaciones, asegurando que nuestros usuarios tengan acceso a un recurso vital de calidad y cumpliendo con los estándares de salud y seguridad establecidos.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE122. Plan de Saneamiento básico_V1024 OE122. Certificados de fumigacion	
123	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	La EAS certifica su compromiso por fomentar el uso de productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente en todas y cada una de las actividades realizadas, y las acciones emprendidas, en el marco de la atención integral brindada a la primera infancia, compromiso que va alineado al Plan Ambiental de la Institución	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE123. Certificado_Compromiso ecológico OE113. Plan Ambiental_APC_2024	10%
124	Realizar el mantenimiento y lavado de la tranqui de gracun y/o salones de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	Durante el mes de marzo se realizo la limpieza de las tanques de almacenamiento de agua en el CDI Manantial. Se aporta informe y evidencias de esta actividad.	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	OE124. Informe limpieza de tanques almacenamiento de agua	10%

2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
125	El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020 invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos adquiridos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las mujeres y a emprendimientos agricultores que produzcan materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "03.ABS- Guía Orientadora para la implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del modo que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	La EAS, durante el mes de marzo, realizó las respectivas compras de alimentos a proveedores locales, según lo establecido en la guía "03.ABS- Guía Orientadora para la implementación de la Estrategia de Compras Locales". Los soportes de dicha gestión reposan en el informe financiero	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Los soportes reposan en el informe financiero	10%
126	El Contratista deberá pagar contra entrega de los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar un efectivo o transferencia bancaria a la de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorro de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, diligenciando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	La EAS realizó los pagos a los proveedores locales, dentro de los tiempos establecidos para esto. Los soportes de estos pagos reposan en el informe financiero	No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación durante el periodo reportado	Los soportes reposan en el informe financiero	10%

Observaciones

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	Firma del representante Legal de la EAS
José Alejandro Arango Castro	

Nombre y firma de quien revisó	Nombre y firma de quien aprobó

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 91000572024	**Cupos:** 634	**Servicio que presta:** Modalidad Institucional - CDI de arrendamiento	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 14/03/2024		**Periodo reportado:** Marzo	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Leticia, Amazonas			**N° de unidades de servicio:** 10
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Asociación Educativa Colegio Arango y Cuero		**Nombre del Representante Legal de la (EAS):** José Alejandro Arango Cuero	
Regional: Amazonas		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):** Centro Zonal Leticia	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Jenny Ferd Usma Rodríguez			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	634		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	384	61%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	No aplica para la modalidad
Usuarios nuevos en el periodo	385	61%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	385	61%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	En el periodo no se vincularon niños y niñas con discapacidad diagnosticada o certificada

3. RELACION DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el periodo	1	0%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el periodo	0	0%	No aplica para la modalidad
Niñas y niños que Ingresaron en el periodo	385	61%	

Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF		385	61%	
4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	Nº DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	Nº DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCION DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	23	23	100%	Población migrante sin regularización de documentos.
Niñas y niños sin afiliación a salud	0	0	#¡DIV/0!	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	#¡DIV/0!	No aplica para la modalidad
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	0	0	#¡DIV/0!	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	#¡DIV/0!	
Casos de malnutrición identificados	1	1	100%	Un caso de obesidad
Casos identificados de signos de malnutrición	1	1	100%	Un caso de riesgo de desnutrición
ASPECTO A EVALUAR		Nº DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0		
	Sobrepeso u Obesidad	1		Un caso de obesidad
ESTADO NUTRICIONAL		Nº DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	Durante el mes de marzo se realizaron las primeras tomas antropométricas de los beneficiarios de las UDS Mannaim y Maranatha. En dichas tomas se logró identificar un caso de riesgo de desnutrición y un caso de obesidad, a los cuales se les brindadrá acompañamiento en habitos de alimentación desde el equipo de salud y nutrición.
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	0	0	
	Sobrepeso	0	0	
	Obesidad I	1	1	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		1	100%	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el periodo reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos		En el caso de las UDS Mannaim y Maranatha se realizaron las tomas antropométricas de los niñas y las niñas, haciendo su respectivo cargue al aplicativo Cuéntame. Así mismo, se realizó formación y cualificación al talento humano en terminos de BPM y Plan de saneamiento, para garantizar que la alimentación que se brinda en los espacios sea de calidad. Finalmente, con las familias se realizó socialización de minuta patrón. Finalmente, se realizó formación a las familias de los CDI Maranatha y Mannaim sobre lactancia materna y alimentación complementaria		
SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES.	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	Se realizó activación de ruta por salud, con notificación a la supervisión, por caso de presunto diagnostico de Malaria en la UDS Airwe de la comunidad indigena de Zaragosa.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	1	1	
TOTALES		1	1	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el periodo reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Durante el mes de marzo se realizó la socialización a los equipos pedagógicos del modelo pedagógico de la EAS, así como la socialización de los documentos y lineamientos para la atención en calidad de las niñas y los niños del programa de atención a la primera infancia, garantizando también el cumplimiento de las actividades rectoras. En terminos del juego, se realizaron actividades en torno al juego simbolico con las niñas y los niños, en el caso de las comunidades de ríos, se reforzaron sus usos y costumbres por este medio. En cuanto al arte y exploración del medio, esta se realizón de manera conjunta, por medio de la exploración de la pintura con el cuerpo de las niñas y los niños. Todo esto se realizó desde un modelo pedagógico experiencial en el contexto, donde los niños aprenden mejor a través de la participación activa en experiencias significativas y contextualizadas.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	7	385	7	En el mes de marzo se realizaron actividades de formación de familias en torno a las siguientes temáticas: 1. Promoción de mecanismos de participación ciudadana, a través de la creación de comités de veeduría con la comunidad y las autoridades pertinentes, con el fin de que las familias usuarias y comunidad aporten al mejoramiento continuo de la calidad en la prestación de los servicios para la atención integral; 2. Lactancia materna para educar a los padres, madres y acudientes de los niños y niñas sobre la importancia y beneficios de practicar la lactancia materna exclusivamente de 0 a 6 meses de edad y complementariamente hasta los 2 años o más.

Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0	0%	No aplica para la modalidad

6. DESARROLLO DEL POAI		
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	Se realizaron experiencias pedagógicas significativas en cada una de las UDS, las cuales dieron respuesta a las necesidades de las niñas y los niños, así como nuevos elementos que permiten cumplir con los proyectos pedagógicos de cada UDS. Adicionalmente, se continuó abordando el tema de transito armónico con los niños y las niñas en el proceso
	Componente de Salud y Nutrición	Se realizaron las primeras tomas antropométricas de la atención, identificando el estado nutricional de las niñas y los niños. Así mismo, se realizó formación a las familias sobre lactancia materna y alimentación complementaria. Se realizó formación a manipuladoras de alimentos en BPM, Plan de saneamiento básico y ciclo de minutas.
	Componente de ambientes educativos y protectores	Se realizaron adecuaciones a los espacios de los niños y las niñas, así como actividades de fumigación y limpieza de tanques. Se identificaron los riesgos en los espacios y se realizó la adecuación de las señalizaciones de emergencia.
	Componente de familia, comunidad y redes	Desde el componente se realizaron las primeras aproximaciones al diagnostico situaciones del territorio, conformación de los comites de control social, se inicio el proceso de creación de pacto de convivencia y se realizaron los primeros reconocimientos para la caracterización de las niñas y los niños.
	Componente administrativo y de gestión	Se realizó la vinculación de los niños y las niñas al aplicativo cuéntame, se realizaron compromisos para la entrega de documentación pendiente y se realizaron. Se respetaron los formatos propios del ICBF. Desde la EAS, se continuó con la consolidación de la gestión documental interna.
	Componente de talento humano	Se logró la contratación del personal idoneo, tanto con los criterios del ICBF como internos de la entidad. En terminos de formación, se abrieron espacios para que los componentes interactuaran en formaciones y compartir de saberes.

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO				
CARGO	Nº DE PERSONAS VINCULADAS	Nº DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	Nº ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	3	0	0	
Agentes educativos o maestros	32	5	0	
Profesionales de Atención Psicosocial	3	0	0	
Profesionales de Nutrición	2	0	0	
Auxiliares Pedagógicos	13	3	0	
Manipuladores de Alimentos	13	0	0	
Auxiliares de Servicios Generales	8	0	0	
Auxillares Administrativos	3	0	0	
Otros (especificar cuáles)	3	0	0	Apoyo en salud (Enfermeria)
Total	80	8	0	
	Nº DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS	Nº TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

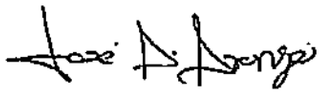
Procesos de formación con agentes educativos	7	7	80	Desde la EAS se cuenta con un plan de cualificación al talento humano, por lo que en el mes de marzo se realizó formación en Ciclo de menús y minuta patrón, Póliza de accidentes escolares y Pacto de convivencia. Adicionalmente, se realizaron formación en terminos de formatos y protocolos propios de la EAS.

8. OBSERVACIONES GENERALES

Durante el periodo reportado en el presente informe, no se brindó atención en las UDS Mau leticia, Kawre y Masawari (comunidad ronda) por motivos de infraestructura y adecuación de los espacios. Estas situaciones fueron notificadas a la supervisión del contrato junto con los informes de gestión de espacios correspondientes.

ANEXOS

1. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

José Alejandro Arango Cuero	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	Firma del representante Legal de la EAS
Nombre y firma de quien revisó	Nombre y firma de quien aprobó

Notas:

1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación





REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL

-RAM-

RAM MAANAIM

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	F6.MO12.PP Versión 5	29/05/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO : ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANDO Y CUERO
NIT: 805009677-7 NÚMERO DE CONTRATO: 91000572024
MES: MARZO AÑO: 2024
MODALIDAD DE ATENCION: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCION: CDI

IDENTIFICACIÓN
Regional: AMAZONAS Centro Zonal : LETICIA Municipio: LETICIA
Nombre Agente Educativo (a): ROSALIA ALVES CC:41058964
Código CUENTAME UDS 9100111125939
Direccion de la UDS: K 9 14 - 50
Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: MAANAIM
Teléfono UDS 3106874781

Hoja 1 de 1

No. de Orden	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	INFORMACION DEL USUARIO / USUARIA NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	EDAD AÑOS	MESES	CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA SEMANAS PRIMERA: LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
01	RC	1121450563	AARON	MATHIAS	OBANDO	CUBILLOS	4	4					
02	RC	1121224918	KATHLEEN	NATASHA	CAHUACHE	MACAHUACHE	4	4					
03	RC	1121224908	JOSEPH	ANTONIO	VACA	MARTINEZ	4	4					
04	RC	1121224877	JUAN	JOSE	YUCUNA	VENTO	4	4					
05	RC	1121225324	DAMIAN	ALEJANDRO	AMIAS	HUATANGARI	4	4					
06	RC	1121225140	IAN		CANDRE	AHUANARY	4	4					
07	RC	1121225153	KYLIAN	KENNEDI	PACAYA	BANCHO	4	4					
08	RC	1121225407	JAYER	YESID	TABARES	PEÑA	4	4					
09	RC	1121225040	ZAIRA	DILARA	NORIEGA	SANCHEZ	4	4					
10	RC	1121225147	CARLOS	THOMAS	CASTRO	ESTRELLA	4	4					
11	RC	1121225571	CARLOS	ESTEBAN	KUGUAO	SINOJARA	3	3					
12	RC	1121450815	PEDRO	JOSE	KUYOTEKA	CABEZAS	3	3					
13	RC	1121450650	MARIA	CELESTE	CAMACHO	RUIZ	3	3					
14	RC	1121226315	JJAFET	DAVID	AVILA	CHOTA	2	2					
15	RC	1029382083	THIAGO	DAVID	TORRES	PEREIRA	2	2					
16	RC	1121226650	LYAM	EMANUEL	AREVALO	FERREIRA	2	2					
17	RC	1121226331	MADISON	KIARA	PACAYA	BANCHO	2	2					
18	RC	1121226788	MARIAM	DARIANA	MURCIA	CAHUACHI	2	2					
19	RC	1121225953	LUISA	XIOMARA	SAMUEL	CAHUACHI	3	3					
20	RC	1121226294	EHIMY	SALOME	BARRERO	REY	2	2					
21	SD	21FD9A62C8414752974 0DB82F8E8F7F41980	ALEXANDRO		PINHEIRO	GARCIA	2	2					

CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA SEMANAS SEGUNDA: LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA SEMANAS TERCERA: LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA SEMANAS CUARTA: LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
A	A	A	A	A
A	A	A	A	A
A	A	A	A	A
A	A	A	A	A
A	A	A	A	A
A	A	A	A	A
A	A	A	A	A
A	A	A	A	A
A	A	A	A	A
A	A	A	A	A
A	A	A	A	A
A	A	A	A	A
A	A	A	A	A
A	A	A	A	A
A	A	A	A	A
A	A	A	A	A
A	A	A	A	A
A	A	A	A	A
A	A	A	A	A

CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA SEMANAS QUINTA: LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

ASISTENCIAS	INASISTENCIAS	CAUSA DE RETIRO
7	0	
7	0	
7	0	
7	0	
7	0	
7	0	
7	0	
7	0	
7	0	
7	0	
7	0	
7	0	
7	0	
7	0	
7	0	
7	0	
7	0	
7	0	
7	0	
7	0	
TOTAL 138	0	

Verificación de Cobertura		
	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES 6 MESES ASISTENTES:	0
	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES:	21
	TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES:	0

COORDINADOR(A) EA

Rosalia Alves
RESPONSABLE DE GRUPO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	F6.MO12.PP Versión 5	29/05/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
NIT: 805009577-7 NÚMERO DE CONTRATO: 91000572024
MES: MARZO AÑO: 2024
MODALIDAD DE ATENCION: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCION: CDI

IDENTIFICACIÓN
Regional: AMAZONAS Centro Zonal: LETICIA Municipio: LETICIA
Nombre Agente Educativo (a): MARIA EUFROCINA CC: 26280481
Código CUENTAME UDS 9100111125939 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención. MAANAIM
Direccion de la UDS: K 9 14 - 50 Teléfono UDS: 3204306829

Hoja 1 de 1

| No. de Orden | TIPO DOC | NÚMERO DOCUMENTO | NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA | | APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA | | EDAD | | CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA (SEMANAS: PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA — LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES) | ASISTENCIAS | INASISTENCIAS | CAUSA DE RETIRO |
|---|
| | | | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | AÑOS | MESES |
| 01 | RC | 1121450776 | JHAN | LUCAS | SANCHEZ | YUCUNA | 3 | 10 | 7 | 0 | |
| 02 | RC | 1029382001 | SALOME | | CABRERA | MORALES | 2 | 10 | 7 | 0 | |
| 03 | RC | 1121450785 | ZOE | NICOLLE | LASSO | MONTES | 3 | 7 | 7 | 0 | |
| 04 | RC | 1121450812 | SARA | GABRIELA | SARMIENTO | ORTIZ | 3 | 3 | 7 | 0 | |
| 05 | RC | 1121225896 | LEIDI | PAOLA | LESMES | PIZANO | 3 | 1 | 7 | 0 | |
| 06 | RC | 1121450826 | JUAN | ANDRES | ARIMUYA | LARAÑAGA | 3 | 0 | 7 | 0 | |
| 07 | RC | 1121225438 | DREID | XANDER | AMIA | VASQUEZ | 4 | 0 | 7 | 0 | |
| 08 | RC | 1029381989 | LIANS | SAMUEL | MARIANO | GOMEZ | 3 | 3 | 7 | 0 | |
| 09 | RC | 1121226350 | CRISTIAN | ALVARO | GONZALES | GABBA | 2 | 2 | 7 | 0 | |
| 10 | RC | 1056144429 | ESTEBAN | | LEONARDO | MARMOLEJO | 3 | 4 | 6 | 1 | |
| 11 | SD | 888522EACDC7420297CAF7030663D0BD49667 | MIA | VALENTINA | FLORES | CAHUAMARI | 3 | 9 | 7 | 0 | |
| 12 | RC | 1029381958 | KENIER | MATIAS | POLANIA | SAAVEDRA | 3 | 6 | 7 | 0 | |
| 13 | RC | 1121450793 | ANGEL | DAVID | RUIZ | CEBALLOS | 3 | 7 | 7 | 0 | |
| 14 | RC | 1121226432 | JESAN | GARMIL | RIVAS | PEÑA | 2 | 5 | 7 | 0 | |
| 15 | RC | 1121226267 | DILAN | ALEJANDRO | CHIRINO | GIROT | 3 | 1 | 7 | 0 | |
| 16 | RC | 1121225991 | IAN | FRANK | LAURI | DEL AGUILA | 3 | 9 | 7 | 0 | |
| 17 | RC | 1121225813 | TAINA | | MARIANO | PEÑA | 3 | 3 | 7 | 0 | |
| 18 | RC | 1121225633 | JUSTIN | ALEJANDRO | SUAREZ | SUAREZ | 3 | 5 | 7 | 0 | |
| 19 | RC | 1121226851 | JUAN | THEO | RIVAS | OLAYA | 1 | 11 | 7 | 0 | |
| 20 | RC | 1121226708 | ROSA | MARIA | BOLAÑO | CAHUACHE | 2 | 1 | 7 | 0 | |
| 21 | RC | 1121226506 | FHILLIPE | EMILIANO | FARIRATOFE | GIAGREKUDO | 2 | 4 | 7 | 0 | |
| TOTAL | 7 | 1 | |

Verificación Presencial	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 MESES ASISTENTES	0
	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES	21
	TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES	0

COORDINADOR(A) EA

RESPONSABLE DE GRUPO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	F6.MO12.PP Versión 5	29/05/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
NIT: 805009677-7 NÚMERO DE CONTRATO: 91000572024
MES: MARZO AÑO: 2024
MODALIDAD DE ATENCION: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCION: CDI

IDENTIFICACIÓN
Regional: AMAZONAS Centro Zonal : LETICIA Municipio: LETICIA
Nombre Agente Educativo (a): ESMERALDA RODRIGEZ CC: 1007456703
Código CUENTAME UDS 9100111125939 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: MAANAIM
Direccion de la UDS: K 9 14 - 50 Teléfono UDS: 3157118426

Hoja 1 de 1

No. de Orden	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	INFORMACION DEL USUARIO / USUARIA NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	EDAD AÑOS	MESES	CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA SEMANAS PRIMERA: LUNES MARTES MIERCOLES JUEVES VIERNES SEGUNDA: LUNES MARTES MIERCOLES JUEVES VIERNES TERCERA: LUNES MARTES MIERCOLES JUEVES VIERNES CUARTA: LUNES MARTES MIERCOLES JUEVES VIERNES QUINTA: LUNES MARTES MIERCOLES JUEVES VIERNES	ASISTENCIAS	INASISTENCIAS	CAUSA DE RETIRO	
01	RC	1121224924	JOSUE	EMILIANO	PARENTE	MONTES	4	7			7	0	
02	RC	1121225357	LUIS	RAFAEL	TAMAYO	ORTEGA	4	1			7	0	
03	RC	1121225741	LEANDRO	ARTURO	PLACIDO	BELTRAN	3	4			7	0	
04	RC	1121226793	OSCAR	YADIEL	RIVERA	GUERRERO	2	1			6	1	
05	RC	1121225195	JUSTIN	WILSON	LOZADA	OCHAVANO	4	3			7	0	
06	RC	1121225435	ISABELLA		SEGURA	ORJUELA	4	0			7	0	
07	RC	1121225586	THIAGO	JOSIAS	MENDEZ	CHACON	3	6			7	0	
08	RC	1029382036	JEFFERSON	JAVIER	ORJUELA	FERREIRA	2	9			7	0	
09	RC	1121225275	ANGELO	JAIME	SANCHEZ	LARA	4	2			7	0	
10	SD	1B768074F99D4075909282663C841DC411450	JUAN	GAEL	CASANOVA	QUINTERO	4	8			7	0	
11	RC	1121226603	THIAGO	STIVEN	CERRON	PANAIFO	2	3			7	0	
12	RC	1121224869	LAURA	VALENTINA	CASTRO	LOZADA	4	7			7	0	
13	RC	1121226125	EIMMY	VIVIANA	SALAS	GONZALES	2	10			7	0	
14	RC	1121450625	MAILYN	CATALEYA	JORDAN	MARQUEZ	3	10			7	0	
15	RC	1121225030	ALICE	THAIHANNA	SILVA	ARANGO	4	4			7	0	
16	RC	1029381872	MATHIAS	ALEXANDER	SUAREZ	BAOS	4	9			7	0	
17	RC	1121225630	ILANA	SALOME	BARDALES	ALVARADO	3	11			7	0	
18	RC	1029381899	ANDRES	FELIPE	BASALLO	SERNA	4	8			7	0	
19	RC	1121226389	AUSTIN	RAFAEL	RIVAS	YEAN	3	4			7	0	
20	RC	1121226943	SAMUEL	ANDRES	PEREZ	REINA	1	10			7	0	
21	RC	1121450747	PAUBLO	ANTIO	CIFUENTE	UMIRE	3	8			7	0	
										TOTAL	146	1	

Verificación de Cobertura		
	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES 6 MESES ASISTENTES:	0
	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES:	21
	TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES:	0

COORDINADOR(A) EA

Esmeralda R
RESPONSABLE DE GRUPO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	F6.MO12.PP Versión 6	29/05/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANJUEZ Y CUERO
NIT: 805009677-7 NÚMERO DE CONTRATO: 91000572024
MES: MARZO AÑO: 2024
MODALIDAD DE ATENCION: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCION: CDI

IDENTIFICACIÓN
Regional: AMAZONAS Centro Zonal : LETICIA Municipio: LETICIA
Nombre Agente Educativo (a). CLAUDIA SALGADO CC: 45523910
Código CUENTAME UDS 910011125939 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: MAANAIM
Direccion de la UDS: K 9 14 - 50 Telefono UDS 3138063606

Hoja 1 de 1

No de Orden	INFORMACION DEL USUARIO / USUARIA						EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																							TOTAL MENSUAL		CAUSA DE RETIRO		
	TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA				SEMANAS																											
									PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA							
			PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	ASISTENCIAS	INASISTENCIA	
01	RC	1043711084	MIKE		VILLANUEVA	TRESPALACIO	3	10														A	A	A	A	A	A	A	A	A			7	0		
02	RC	1121224965	VIOLET	BRIGITH	CORREA	YUIMACHE	4	6														A	A	A	A	A	A	A	A	A			7	0		
03	RC	1121450574	BLANCA	KATHALEYA	PEÑA	CASTRO	4	6														A	A	A	A	A	A	A	A	A			7	0		
04	RC	1012472627	ALLISON	LARISA	AMIA	OSORIO	4	1														A	A	A	A	A	I	A	A	A			6	1		
05	RC	1121450580	LIAN	JEREMY	DIAZ	PINTO	4	6														A	A	A	A	A	A	A	A	A			7	0		
06	RC	1121450698	JAIME	HERNANDO	MACHUCA	GRANDE	3	9														A	A	A	A	A	A	A	A	A			7	0		
07	RC	1121224838	LUAAN	FELIPE	GUEVARA	ANGULO	4	7														A	A	A	A	A	A	A	A	A			7	0		
08	RC	1121225209	DAVID	ALEJANDRO	VENANCINO	RIOS	4	3														A	A	A	A	A	A	A	A	A			7	0		
09	RC	1121225957	HANNA		VILLALOBOS	CASTRO	3	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A			7	0		
10	RC	1121226159	ARIANA	VIRGINIA	ISIDIO	CUARAN	2	9														A	A	A	A	A	A	A	A	A			7	0		
11	RC	1121224971	SOFIA	ALEXANDRA	TAFUR	RUIZ	4	5														A	A	A	A	A	A	A	A	A			7	0		
12	RC	1121224843	ELIEL	DANIEL	LEON	CUARAN	4	7														A	A	A	A	A	A	A	A	A			7	0		
13	RC	1121226106	BRITHNEY	LARISSA	ORTIZ	PERALTA	3	1														A	A	A	A	A	A	A	A	A			7	0		
14	RC	1063188270	SAMUEL	DAVID	FLOREZ	ISAZA	2	6														A	A	A	A	A	A	A	A	A			7	0		
15	RC	1121225105	MARIANGEL		SANCHEZ	TORRES	4	4														A	A	A	A	A	A	A	A	A			7	0		
16	RC	1121225302	MELEK	ALEXANDRA	SAMIAS	GARCIA	4	2														A	A	A	A	A	A	A	A	A			7	0		
17	RC	1028382015	BRITTANY	CHANEL	HUANIRI	RUIZ	2	10														A	A	A	A	A	A	A	A	A			7	0		
18	RC	1121224743	VALERY		ALVEZ	FELIX	4	9														A	A	A	A	A	A	A	A	A			7	0		
19	RC	1091889504	MIGUEL	ANGEL	ISAZA	OCAMPO	3	7														A	A	A	A	A	A	A	A	A			7	0		
20	RC	1079537942	RUT	ESPERANZA SOFIA	AUDOR	BARRERA	3	5														A	A	A	A	A	A	A	A	A			7	0		
21	RC	1121226228	ABY	MICHELL	ALVEAR	VERDECIA	2	8														A	A	A	A	A	A	A	A	A			7	0		
																																TOTAL	146	1		

Verificación De Cobertura?	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 MESES ASISTENTES:	0
	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 5 MESES ASISTENTES:	21
	TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES:	0

COORDINADOR(A) EA

RESPONSABLE DE GRUPO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

RAM MARANATHA

50

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL

F0JJD12.PP	29/05/2018
Versión 5	Página 1 de 1

Clasificación de la información: Pública

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: ASOCIACION DE PROTECCION SOCIAL ASAPROV LTDA

NIT: 800097077 | MARCO JULIO GUTIERREZ | REPRESENTANTE

MES: MARZO | AÑO: 2024

MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL

SERVICIO DE ATENCIÓN: CDI

IDENTIFICACIÓN — Hoja ___ de ___

Regional: AMAZONAS | Centro Zonal: LETICIA | Municipio: LETICIA

Nombre Agente Educativo (a): CLAUDIA HAVIOS M | CC: 4 6 1 2 9 6 3 8

Código CUENTAME UDS: 9100100060760 | Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: MARAVILLITA

Dirección UDS: _____ # 10-5-26 | Teléfono UDS: _____

No. de Orden	INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA						EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																						ASISTENCIAS MENSUAL	INASISTENCIAS MENSUAL	CAUSA DE RETIRO			
									SEMANAS																											
									PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA							
	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES			
01	RC	1121450664	ABEL	ABRAHAN	AMACIFEN	PINTO	3	0														A	A	A	A	A						7	0			
02	RC	1121225484	CELIA	GABRIELI	TORRES	PEREZ	3	0														A	A	A	A	A						7	0			
03	RC	1121225900	DARVIL	JESUS	MOZOMBITE	HUANI	3	0														A	A	A	A	A						7	0			
04	RC	1121225261	DUVAN	BERNANDO	BERNAL	PEREZ	4	0														A	A	A	A	A						7	0			
05	RC	1121225159	INAM	SANTIAGO	GUAYAMBA	LEDESMA	4	0														A	A	A	A	A						7	0			
06	RC	1029381887	JESUS	JULIAN	SUAREZ	RAMOS	4	0														A	A	A	A	A						7	0			
07	RC	1121226651	VALERIE	NAOMY	AMIA	GUAYAMBA	2	0														A	A	A	A	A						7	0			
08	RC	1122271051	VICTOR	DILAN ABADIA	GARCIA	RAMOS	4	0														A	A	A	A	A						7	0			
09	RC	1121225589	DYLAN	ALESSANDRO	SAAVEDRA	BRAGA	3	0														A	A	A	A	A						7	0			
10	RC	1121227166	MIGUEL	ANGEL	SALDAÑA	ORTIZ	1	0														A	A	A	A	A						7	0			
11	RC	1121225189	MARIA	ISABELLA	CERQUERA	MIRAÑA	4	0														A	A	A	A	A						7	0			
12																																				
13																																				
14																																				
15																																				
16																																				
17																																				
18																																				
19																																				
20																																				
																															TOTALES	77	0			

Verificación de Cobertura	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS QUE VINIERON A CLASES	0
	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS QUE NO VINIERON A CLASES	11
	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MATRICULADOS	0

COORDINADOR(A) EA

RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	F6.MD12.PP Versión 5	29/05/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

MODALIDAD DE ATENCIÓN: _____ INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: _____ CDI

IDENTIFICACIÓN — Hoja ___ de ___

Regional: AMAZONAS — Centro Zonal: LETICIA — Municipio: LETICIA
Nombre Agente Educativo (a): _____ DE VANESA MARIVELZ VASQUEZ — CC: 41647210
Código CUENTAME UDS: 91001000000750 — Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: MARANATHA
Dirección UDS: KRA 10 5-28 BARRIO SAN ANTONIO — Teléfono UDS:

| No. de Orden | INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA | | | | | | EDAD | | CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA | | | | | |

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	F6.MO12.PP Versión 5	29/05/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO _____ ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
NIT 900006177-1 NUMERO DE CONTRATO 9100057824
MES _ ____ MARZO AÑO 2024. ..
MODALIDAD DE ATENCIÓN _____ INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN _ _ _ _ _ _ CDI

IDENTIFICACIÓN
Regional AMAZONAS Centro Zonal _ _ _ LETICIA Municipio _ _ _ _ _ LETICIA
Nombre Agente Educativo (a) _GLORIA RUIZ YATES_____ CC_41056293_____
Código CUENTAME UDS 9100100099760 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención _ CDI MARANATHA
Dirección UDS _____ KRA 10 5-26 BARRIO SAN ANTONIO Teléfono UDS. _____ 3133488414

Hoja _1_ de _1_

No de Orden	INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA						EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																						TOTAL MENSUAL		CAUSA DE RETIRO			
			NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA				SEMANAS																											
									PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA							
	TIPO DOC.	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	ASISTENCIAS	INASISTENCIAS	
01	RC	1121226248	ALISHA	KATALEYA	PEREA	PEREZ	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
02	RC	1121227398	ANGEL	JHORNEY	DOS SANTOS		2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
03	RC	1121226513	ASTRID	VALENTINA	MORELES	ARMAS	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
04	RC	1121226090	AYSE	MADELINE	ALVIAR	CATACHUNGA	4	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
05	RC	1121226423	CHEYSY	ELOISA	SILVA	GUTIERREZ	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
06	RC	1122270993	CIELO	SANETH	VASQUEZ	SARMIENTO	4	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
07	RC	1034792048	EMILY	SOFIA	OCAMPO	GRANDEZ	4	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
08	RC	1044235189	GISELL	ISABELA	CHAPARRAL	GILON	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
09	RC	1121226200	IAM	SANTIAGO	VALERA	COLLAZOS	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
10	RC	1121226234	JACK	FERNANDO	RODRIGUEZ	DIAZ	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
11	RC	1029361568	JOE	CAMILO	AHUANARI	LOZADA	3	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
12	RC	1074831799	JUNIOR	STEVYN	FIGUEREDO	MACANCHACHE	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
13	RC	1010252580	LUAN	THIAGO	CORREDOR	CALDAS	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
14	RC	1121226921	LUCIANA		PULIDO	LOSADA	1	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
15	RC	1121225316	LUCY	HELENA	LEONARDO	MARTINEZ	4	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
16	RC	1121226132	MIA	CATALEYA	RAMIREZ	VARGAS	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
17	RC	1121225859	RONALD	ALEJANDRO	CAHUACHE	SALDAÑA	3	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
18	RC	1121225144	SANTI	AMOS	DEL AGUILA	BUTUNA	4	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
19	RC	1121225799	ZOE	ANDREA	BOLIVAR	SALDIVIO	3	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
20	RC	1121226628	SARA	MILAGROS	RUIZ	BARBOSA	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
																																TOTAL	140	0		

Verificación de Cobertura		
	TOTAL NIÑAS Y NIÑOS ASISTENTES	0
	TOTAL MUJERES Y HOMBRES ADULTOS ASISTENTES	20
	TOTAL NIÑAS Y NIÑOS AUSENTES	0

COORDINADOR(A) EA

Gloria Ruiz
RESPONSABLE DE GRUPO

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	FO.MO12.PP Versión 5	20/05/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARAUCO Y CUERO
NIT: 900009677-7 NUMERO DE CONTRATO: 8100052024
VIGENCIA: MARZO AÑO 2024
MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CDI

IDENTIFICACIÓN
Hoja 1 de 1
Regional: AMAZONAS Centro Zonal: LETICIA Municipio: LETICIA
Nombre Agente Educativo (a): LUISA TAMAYO GARCIA CC: 1007628347
Código CUENTAME UDS: 9.1001E+12 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: CDI MARANATHA
Dirección UDS: KRA 10 5-26 BARRIO SAN ANTONIO Teléfono UDS: 3112165923

No de Orden	INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA						EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA (SEMANAS: PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA; LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES)																					TOTAL MENSUAL		CAUSA DE RETIRO				
	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA: PRIMER NOMBRE	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA: SEGUNDO NOMBRE	APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA: PRIMER APELLIDO	APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA: SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	PRIMERA: LUNES	PRIMERA: MARTES	PRIMERA: MIERCOLES	PRIMERA: JUEVES	PRIMERA: VIERNES	SEGUNDA: LUNES	SEGUNDA: MARTES	SEGUNDA: MIERCOLES	SEGUNDA: JUEVES	SEGUNDA: VIERNES	TERCERA: LUNES	TERCERA: MARTES	TERCERA: MIERCOLES	TERCERA: JUEVES	TERCERA: VIERNES	CUARTA: LUNES	CUARTA: MARTES	CUARTA: MIERCOLES	CUARTA: JUEVES	CUARTA: VIERNES	QUINTA: LUNES	QUINTA: MARTES	QUINTA: MIERCOLES	QUINTA: JUEVES	QUINTA: VIERNES	ASISTENCIA	INASISTENCIA	
01	RC	1121273391	GUILLERMO	EMANUEL	FLORES	DA COSTA	3	0														A	A	A	A	A						7	0			
02	RC	1121140841	EDUIN	MARCELO	ALVAREZ	RIVEROS	2	0														A	A	A	A	A						7	0			
03	RC	1121226459	SAMUEL	EDUARDO	MOLINA	TARANTA	2	0														A	A	A	A	A						7	0			
04	RC	1121224820	BREISON	ELIAN	HUANRI	YAHUARCANI	4	0														A	A	A	A	A						7	0			
05	SD	08DD09F42953E4589AED0CCE16043FA58313	ANDREZA		PEREZ	BENTES	2	0														A	A	A	A	A						7	0			
06	SD	F2FC6CF40B344B918C48FA11F486E4E7483	ELIANE	CAROLINE	TORRES	MARCHIN	3	0														A	A	A	A	A						7	0			
07	RC	1121226529	CHARLOTTE	ANTONELLA	GONZALEZ	ISIDIO	2	0														A	A	A	A	A						7	0			
08	RC	1032513386	IAN	ALEXANDER	FERNANDEZ	YAICATR	3	0														A	A	A	A	A						7	0			
09	RC	1050100822	DAVID	SANTIAGO	CARDENAS	CALDERON	2	0														A	A	A	A	A						7	0			
10	RC	1121226612	MAFE	DANIELY	ARIMUYA	ARUANARI	2	0														A	A	A	A	A						7	0			
11	RC	1122271361	ANNY	MARIA	COELLO	RUIZ	2	0														A	A	A	A	A						7	0			
12	SD	408E3E7D671445B09D78025428274516506I7	JONAS	DAVI GAEL	DOS SANTOS	GALAN	3	0														A	A	A	A	A						7	0			
13	RC	1121226995	AMAIA	CRISTINA	RUIZ	GALAN	1	0														A	A	A	A	A						7	0			
14	RC	1029382089	DOMINICK	FABIAN	VALDEMAR	VETINAZA	2	0														A	A	A	A	A						7	0			
15	RC	1122271245	ALANA	VALENTINA	FERREIRA	AMAS	3	0														A	A	A	A	A						7	0			
16	SD	90DCE50A5009455783931FEC8733540911593	KASSIANO		DUARTE	SOUZA	3	0														A	A	A	A	A						7	0			
17	RC	1125918509	EMANUEL	JOSUE	BARBOSA	SANTOS	2	0														A	A	A	A	A						7	0			
18	RC	1121226597	LORAINE	DAYANA	FATEKATDE	GANGA	2	0														A	A	A	A	A						7	0			
19	SD	D8729B38FA1461E541C15E023D17B8227247	OHANNA	VALENTINA	DA SILVA	LOPES	2	0														A	A	A	A	A						7	0			
20																																				
																															TOTAL	133	0			

Verificación De Cobertura		
	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 MESES ASISTENTES	0
	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES	19
	TOTAL NIÑOS ASISTENTES	0

COORDINADOR(A) EA

Luisa T
RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL

F8.MO12.PP	20/05/2018
Versión 5	Página 1 de 1

Clasificación de la Información:
Pública

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
NIT 820047717 NUMERO DE CONTRATO 9100057CDI
MES _ MARZO AÑO 2024 _
MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CDI

IDENTIFICACIÓN
Hoja 1 de 1
Regional: AMAZONAS Centro Zonal: LETICIA Municipio: LETICIA
Nombre Agente Educativo (a): MERCYS MOZOMBITE CC 41059470
Código CUENTAME UDS: 9100100099760 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: CDI MARANATHA
Dirección UDS: KRA 10 5-26 BARRIO SAN ANTONIO Teléfono UDS: 3133468414

No de Orden	INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA								CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																						TOTAL MENSUAL					
			NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA		EDAD		SEMANAS																											
									PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA							
	TIPO DOC.	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	ASISTENCIAS	INASISTENCIAS	CAUSA DE RETIRO
01	RC	1121226539	ALICE	HANNAH	TAMANI	PEREZ	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
02	RC	1125918498	ALVARO	JOSE	REINA	SUAREZ	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
03	RC	1121227017	CALEB	JUNIOR DAVID	MONTES	IPUCHIMA	1	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
04	RC	1125918469	DIEGO	AUGUSTO	DA SILVA	MORAN	3	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
05	RC	1121226457	ERICK	SAMUEL	MUÑOZ	SOUZA	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
06	RC	1121227204	ETHAN	EMILIO	BURITAGO	MORA	1	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
07	RC	1121225555	FATIMA	JHARELY	DA SILVA	BAUTISTA	3	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
08	SD	3E4DB584075343D2A3B28E822AA2A02146987	GEISA		RAMIREZ	PINHEIRO	3	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
09	RC	1029382111	ISAURA	MILENA	CASTILLO	COELLO	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
10	RC	1121225584	JESUS	DAVID	ARROYO	MOZAMBITE	3	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
11	RC	1121450753	JHOAN	AURIO	DUQUE	MONTES	3	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
12	RC	1029382080	JORGE	MATEO	GIL	ASPAJO	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
13	RC	1121450618	JUAN	JOSE	POLANIA	SILVANO	1	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
14	RC	1121226926	JUAN	JOSETH	MOZOMBITE	SANGAMA	1	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
15	RC	1121226572	JULIANO		MACEDO	VASQUEZ	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
16	RC	1121226913	LYAN	ANDRES	LEIVA	UBERATO	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
17	RC	1121225012	NICOLAS	AUGUSTO	MONTES	LOPES	4	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
18	RC	1121226687	TEO	ADRIEL	RAMIREZ	DIAZ	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
19	RC	1121450671	YEISI	ESTER	TAMANI	VASQUEZ	3	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
20																																				
																																TOTAL	133	0		

Verificación Día Cobertura	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS ASISTENTES	0
	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 5 AÑOS ASISTENTES	19
	TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES	0

COORDINADOR(A) EA

Mercys Mozombite
RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL

F6.MO12.PP	29/05/2018
Versión 5	Página 1 de 1

Clasificación de la Información:
Pública

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARAUCO Y CUERO
NIT: 800206877 7 — NUMERO DE CONTRATO: 9100057024
MES: MAYO — AÑO: 2024
MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CDI

IDENTIFICACIÓN
Regional: AMAZONAS — Centro Zonal: LETICIA — Municipio: LETICIA
Nombre Agente Educativo (a): PAOLA ANDREA GONZALEZ — CC: 41050139
Código CUENTAME UDS: 9100100059760 — Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: CDI MARAYATIHA
Dirección UDS: KRA 10 5-26 BARRIO SAN ANTONIO — Teléfono UDS: 3133468414

Hoja ___ de ___

No de Orden	INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA: TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA: PRIMER NOMBRE	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA: SEGUNDO NOMBRE	APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA: PRIMER APELLIDO	APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA: SEGUNDO APELLIDO	EDAD: AÑOS	EDAD: MESES	CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA — SEMANAS — PRIMERA: LUNES	PRIMERA: MARTES	PRIMERA: MIERCOLES	PRIMERA: JUEVES	PRIMERA: VIERNES	SEGUNDA: LUNES	SEGUNDA: MARTES	SEGUNDA: MIERCOLES	SEGUNDA: JUEVES	SEGUNDA: VIERNES	TERCERA: LUNES	TERCERA: MARTES	TERCERA: MIERCOLES	TERCERA: JUEVES	TERCERA: VIERNES	CUARTA: LUNES	CUARTA: MARTES	CUARTA: MIERCOLES	CUARTA: JUEVES	CUARTA: VIERNES	QUINTA: LUNES	QUINTA: MARTES	QUINTA: MIERCOLES	QUINTA: JUEVES	QUINTA: VIERNES	TOTAL MENSUAL: ASISTENCIAS	TOTAL MENSUAL: INASISTENCIAS	CAUSA DE RETIRO			
01	RC	1121450819	ASHLEY	ZAHORY	RODRIGUEZ	GONZALEZ	3	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						7	0	
02	RC	1121274842	AYLEN	ANDREA	MACEDO	AHUANARI	4	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						7	0	
03	RC	1121450603	DANNA	ISABELLA	JIMENEZ	CRUZ	4	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						7	0	
04	RC	1029381559	EDDIER	DANIEL	SINARAHUA	TANIMUCA	4	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						7	0	
05	RC	1121224849	EDWIN	ENRIQUE	CASTILLO	PEREZ	4	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						7	0	
06	RC	1121226111	ELIEL	KALETH	HUANIRI	CAHUAMARI	2	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						7	0	
07	RC	1121224720	ENELIA		AVENDAÑO	GARCIA	4	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						7	0	
08	RC	1029381930	HANNA	AILA	HUANIRI	NUÑEZ	3	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						7	0	
09	RC	1121225327	JHON	ALEXZANDRO	MENDOZA	RIVAS	2	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						7	0	
10	RC	1125916513	JULIANA		GUZMAN	GONZALES	4	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						7	0	
11	RC	1121450693	LIAM	SANTIAGO	GASCA	MONTIEL	3	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						7	0	
12	RC	1121226768	LUAN	ELIECER	SINARAGUA	RAMIREZ	2	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						7	0	
13	RC	1121225415	LUANA	GISELLE	QUICHOYA	SINARAGUA	4	8														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						7	0	
14	RC	1121450732	LUIS	ANGEL	ARCENTALES	CORDOBA	4	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						7	0	
15	RC	1029381854	MAURICIO	EMANUEEL	MENDOZA	RIVAS	4	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						7	0	
16	RC	1029382039	MAXIMILIANO		MURAYARI	NUÑEZ	2	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						7	0	
17	RC	1121226199	NICOLAS	ALFONSO	JIMENEZ	CRUZ	2	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						7	0	
18	SD	31325F4FECAAFF954BF7EEB	SAMUEL		HUANI	SANCHEZ	4	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						7	0	
19	RC	1121226623	SARA	LUCIA	PRIETO	VICTORIA	2	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						7	0	
20	RC	1121226857	ZOE	NAHIARA	LOPEZ	CRUZ	2	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						7	0	
																																				TOTAL	40	0	

Verificación De Cobertura		
	TOTAL NIÑOS (AS) MAYORES EN MES ASISTENCIA	0
	TOTAL NIÑOS (AS) MAYORES EN MES ASISTENCIA	20
	TOTAL NIÑOS (AS) RETIRADOS EN EL MES	0

COORDINADOR(A) EA

RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	F0.MO12.PP Versión 5	29/06/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO _____ ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
NIT: 800065577-7 NÚMERO DE CONTRATO 9100057024
MES: _ _ MARZO AÑO 2024
MODALIDAD DE ATENCIÓN _____ INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: _ _ CDI

IDENTIFICACIÓN Hoja ___ de ___
Regional: _ _ AMAZONAS Centro Zonal: _ LETICIA Municipio: _ LETICIA
Nombre Agente Educativo (a): RUTHELIA HUAMI CC_____ 41059891
Código CUENTAME UDS: _ 9100100099760 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención ___ _ CDI MARANATHA
Dirección UDS: _____ KRA 10 5-26 BARRIO SAN ANTONIO Teléfono UDS: _____ 3133458414

No. de Orden	INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA						EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																						TOTAL MENSUAL		CAUSA DE RETIRO			
									SEMANAS																											
									PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA							
	TIPO DOC.	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	ASISTENCIAS	INASISTENCIAS	
01	RC	1126918453	ALANA	ISABEL	LIMA	RESTREPO	3	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
02	SD	2B0A81975C0204017AA7CF7E28C0564AC8B26457	ALESSIA	ANTONELLA	CONTRERAS	SALBINO	1	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
03	RC	1121227112	DANIEL		CHAVEZ	FLOREZ	1	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
04	RC	1121225932	DANNA	ISABELLA	FERREIRA	VEGA	3	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
05	RC	1121225825	DYLAN	ANDRES	RUA	CARVAJAL	3	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
06	RC	1121226875	GAEL		FERREIRA	COLLAZOS	1	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
07	RC	1121450728	JARID	ESQUIVEL	ARRECHEA	CORTES	3	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
08	RC	1121226390	JAYLIN	DAMARIS	CUBILLOS	SANTAMARIA	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
09	SD	AC842741FD5E4438587F18B01DEC4C2D36673	JOSE	SANTIAGO	RUIZ	ENRIQUEZ	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
10	RC	1121225779	KEYTLEEN	LUIS	BERROCAL	OROZCO	3	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
11	RC	1121227035	LAURA	SOFIA	AYALA	CUELLO	1	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
12	RC	1121225045	MARIEN	KATIANNE	COELLO	SALES	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
13	RC	1121228499	MONSERRAT		LOPEZ	NORIEGA	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
14	RC	1121226585	NANYARA	SOFIA	BUSTOS	GONZALEZ	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
15	RC	1121450714	OMER	GABRIEL	BOLIVAR	HOLANDA	3	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
16	RC	1121225839	RUTH	CELESTE	SINARAGUA	TAMANI	3	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
17	RC	1121224973	THIAGO	YERIK	ENRIQUEZ	BUINAGE	4	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
18	RC	1121226459	THIAGO	ALEJANDRO	MOZOMBITE	MARTINEZ	2	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
19	RC	1121225823	YULIETH	ISABELLA	GONZALEZ	PEÑA	3	0														A	A	A	A	A	A						7	0		
20																																				
																																TOTAL	133	0		

Verificación de Cobertura		
1	CUPOS TOTALES NIÑOS NIÑAS ESTE MES EXISTENTES	8
2	TOTAL NIÑOS NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES	19
3	TOTAL NIÑOS NIÑAS RETIRADOS	0

Ruthelia Huamí
COORDINADOR(A) EA RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	FO.MO12.PP Versión 5	20/05/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO _____ ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUETO
NIT 8600067771 NUMERO DE CONTRATO 81000572024
MES _ __ MARZO AÑO 2024
MODALIDAD DE ATENCIÓN _____ INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN __ _ ___ _ _ CDI

IDENTIFICACIÓN
Regional AMAZONAS Centro Zonal _ LETICIA Municipio LETICIA
Nombre Agente Educativo (a): Ruby Cerco Cattacho CC_____ 41 060.612
Código CUENTAME UDS __ 9100100099760 _ _ Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención _ _ _ CDI MARANATHA
Dirección UDS _____ KRA 10 5-26 BARIO SAN ANTONIO Teléfono UDS: _____ 3132816277

Hojs ___ de ____

No de Orden	INFORMACION DEL USUARIO / USUARIA						EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																						TOTAL MENSUAL		CAUSA DE RETIRO			
									SEMANAS																											
									PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA							
	TIPO DOC.	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA		AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	ASISTENCIAS	INASISTENCIAS	
			PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO																														
01	RC	1.121.226.357	AHSLY	LUCIANA	DEL AGUILA	NARVAEZ	2	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0		
02	RC	1121450840	ANGEL	DAVID	SERNA	REATEGUI	2	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0		
03	RC	1.121.226.522	ANTHONY	JANXUE	LEON	MACEDO	3	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0		
04	SD	5FA580317C5A10F694AF477582743E0141097	ESIAN	MATEO	MORENO	GARCIA	3	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0		
05	RC	1.121.450.513	EVERLY	MARIA	ALMEIDA	FLORENCIA	4	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0		
06	SD	468335A961D544E98038D06A2E33B32230537	FLAVIO	LEVI	PERES	ROCHA	2	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0		
07	RC	1.121.225.880	ISABELLA		CURICO	BASTIDAS	3	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0		
08	RC	1121226133	JANA	SOFIA	FLOREZ	FERNANDEZ	2	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0		
09	RC	1.029.382.011	JEISON	GABRIEL	FLOREZ	DEL AGUILA	2	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0		
10	RC	1.121.226.067	JUAN	ELIAS	OLIVEIRA	FLOREZ	2	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0		
11	RC	1121225829	LIAM	VICTOR	MARRERA	FLOREZ	3	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0		
12	SD	056CC2B7BA2A4F03582209E62ABAF706730	MAICON	STIVEN	GONZALES	VELA	2	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0		
13	SD	A2C5F6D9042440396D0438B890140D021303	#/A	ESMERALDA	ARIMUYA	TENAZOA	3	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0		
14	SD	CA3657B281D34E9DBA35A99694775E0815407	RONALD	PETRICK	TAIANTA	DE OLIVERA	3	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0		
15	RC	1.121.228.540	SAMUEL	DAVID	CAHUACHE	VELA	2	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0		
16	SD	C87F1691338CA87AA762C4922FF3986F84110	YENIFER		ARIMUYA	TENAZOA	3	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0		
17	RC	1121225584	YHOSO	ESMITH	FLOREZ	MURAYARI	2	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0		
18	RC	1121226633	YURY	FERNANDA	GAVIRIA	FLOREZ	2	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0		
19	SD	F7B1BA835CDA4EGB5FEF3F37E1A518EE27350	JUAN	GUILHERME	MOREIRA	SANCHEZ	3	0														A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	7	0		
20																																				
																															TOTAL	133	0			

Verificación de Cobertura	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS ASISTENTES	0
	TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES	19
	TOTAL MUJERES LACTANTES ASISTENTES	0

COORDINADOR(A) EA

Ruby Cerco
RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RAM EWARE

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	F6.MO12.PP	29/05/2018
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARAWJO Y DUEÑO

NIT: 900.064477-1 NUMERO DE CONTRATO: 8100001238

MES: MARZO AÑO: 2024

MODALIDAD DE ATENCION: CDI CON ARREGLO - INSTITUCIONAL

SERVICIO DE ATENCIÓN: PRIMERA INFANCIA

IDENTIFICACIÓN Hoja 1 de 2

Regional: AMAZONAS Centro Zonal: LETICIA Municipio: LETICIA

Nombre Agente Educativo (a): Tejilda Felipe Fernandez cc 41058579

Código CUENTAME UDS: 9100100123838 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: EWARE

Dirección UDS: COMUNIDAD SAN SEBASTIAN KM 3.6 LOS LAGOS Teléfono UDS: 3004603051

No. de Orden	INFORMACION DEL USUARIO /USUARIA						EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																						TOTAL MENSUAL		CAUSA DE RETIRO			
			NOMBRES DEL USUARIO /USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO /USUARIA				SEMANAS																											
									PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA							
	TIPO DOC.	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	ASISTENCIAS	INASISTENCIAS	
01	RC	1029381843	LUIS	GERARDO	PINTO	ORBE	4	10																				A								
02	RC	1029381932	ERIKA	ADRIELYS CAROLINA	GUZMAN	FERNANDEZ	3	10																				A								
03	RC	1029381946	YODANOBICK		SANGAMA	COELLO	3	10																				A								
04	RC	1029381951	SIMON	ANDREY	FERNANDEZ	VIVIANO	3	7																				A								
05	RC	1029381974	SARAY	VALENTINA	PARRADO	FERNANDEZ	3	4																				A								
06	RC	1029382053	RAFAEL	DANIEL	PINEDO	RAMIREZ	2	8																				A								
07	RC	1029382066	KIARA	ISABEL	VENTO	SANTILLAN	2	7																				A								
08	RC	1029382083	ARVEY	ELIAS	LOPEZ	PIAGUAJE	2	7																				A								
09	RC	1046347846	MARIA	ISABELLA	POLO	CARABALLO	4	6																				A								
10	RC	1116030268	ANA	PAULA	CHOTA	CARDOSO	3	8																				A								
11	RC	1121224974	MAURA	ZUCEL	CHUÑA	JUAN	4	7																				A								
12	RC	1121225175	AIDAN	TADIEL	ARIRAMA	LEON	4	6																				A								
13	RC	1121225271	CLARENTH	VALERIA	SORIA	LASSO	4	2																				A								
14	RC	1121225296	VALERIN	DANIELA	PARENTE	TANGOA	4	2																				A								
15	RC	1121225535	UZIEL	MISAEL	SANTOS	MANRIQUE	3	8																				A								
16	RC	1121225553	LUISA		PINEDA	ROMAN	3	8																				A								
17	RC	1121225587	SUSAN	SKARLEN	FLOREZ	CARIHUASARI	3	6																				A								
18	RC	1121225840	JUAN	JESUS DAVID	AHUE	ALMEIDA	3	3																				A								
19	RC	1121225898	LINZY	NAHOMI	VARGAS	NAVARRO	3	2																				A								
20	RC	1121225903	JENIFER	UZLENY	PINTO	ORBE	3	2																				A								
																												TOTAL								

Verificación De Cobertura	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES 6 MESES ASISTENTES:	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES:	
TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES:	

COORDINADOR(A) EA

RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL

FG.MO12.PP	29/05/2018
Versión 5	Página 1 de 1

Clasificación de la Información: Pública

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
NIT: 800.009377-7 NUMERO DE CONTRATO: 9100052024
MES: MARZO AÑO: 2024
MODALIDAD DE ATENCIÓN: CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: PRIMERA INFANCIA

IDENTIFICACIÓN Hoja 2 de 2
Regional: AMAZONAS Centro Zonal: LETICIA Municipio: LETICIA
Nombre Agente Educativo (a): Maria Patricia Saldaña CC 1121206701
Código CUENTAME UDS: 9100100123336 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención EWARE
Dirección UDS: COMUNIDAD SAN SEBASTIAN KM 3.6 LOS LAGOS Teléfono UDS: 3004603051

No. de Orden	INFORMACION DEL USUARIO / USUARIA						EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																							TOTAL MENSUAL				
			NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA				SEMANAS																											
									PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA							
	TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	ASISTENCIAS	INASISTENCIAS	CAUSA DE RETIRO
01	RC	1121225965	JHORDAN	ANDREY	CANCIANO	GUILLERMO	3	1																				A								
02	RC	1121225973	ANGY	LORENA	YUCUNA	FONSECA	3	2																				A								
03	RC	1121225995	LAIREN	SAMARA	SALDAÑA	NAVARRO	3	0																				A								
04	RC	1121226211	ELSA	SUSANA	LEYVA	ZAMBRANO	2	9																				A								
05	RC	1121226252	ESAN	SAMIR	GUERRA	SANTOS	2	8																				A								
06	RC	1121226565	AYLEN	ALANA	ARIRAMA	NAVARRO	2	4																				A								
07	RC	1121226595	ESEYNETH		PATIGUA	FERNANDEZ	2	3																				A								
08	RC	1121226725	EDILBRAN		TAMANI	FERNANDEZ	2	2																				A								
09	RC	1121226750	ALMA	AMALIA	AHUE	SALDAÑA	2	1																				A								
10	RC	1121227007	KERIN	SHARON	YUCUNA	CHUÑA	1	11																				A								
11	RC	1121227030	LIAM	ESTEBAN	JOSE	LOZANO	1	10																				A								
12	RC	1121227057	YASMIN	ALEJANDRA	PEREZ	OLIVEIRA	1	11																				A								
13	RC	1121227062	DAINE	VALENTINA	TAPACTI	ARIMUYA	1	9																				A								
14	RC	1121227243	MARIAN	SAMARA	SORIA	ARIMUYA	1	8																				A								
15	RC	1121227406	ELISS	AYLA	PATERNINA	CARECA	1	5																				A								
16	RC	1121227419	JUAN	JEREMY	BOTERO	NAVARRO	1	7																				A								
17	RC	1121227591	KEVIN	YAEL	ARIRAMA	CASTILLO	1	3																				A								
18	RC	1121227735	ANDER	IFDAIAS	OMANAMA	OLIVEIRA	1	1																				A								
19	RC	1121450701	DANNY	RAFAEL	FERNANDEZ	CHUÑA	3	11																				A								
20	RC	1121450853	MIA	ISABELA	MARTINEZ	FLOREZ	1	10																				A								
																												TOTAL								

Verificación De Cobertura	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES 6 MESES ASISTENTES:	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES:	
TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES:	

COORDINADOR(A) EA

RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RAM NAIYUU

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	F6.MO12.PP Versión 5	29/05/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANDO Y CUERO
NIT: 805 009477 1 — NUMERO DE CONTRATO: 4120057/2024
MES: MARZO — AÑO: 2024
MODALIDAD DE ATENCIÓN: CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: PRIMERA INFANCIA

IDENTIFICACIÓN
Regional: AMAZONAS — Centro Zonal: LETICIA — Municipio: LETICIA
Nombre Agente Educativo (a): Adriana Fernandez — cc 1006733429
Código CUENTAME UDS: 91001000026527 — Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: NAIYURI
Dirección UDS: COMUNIDAD INDIGENA PUERTO TRIUNFO — Teléfono UDS: 3004003551

Hoja 1 de 1

No. de Orden	INFORMACION DEL USUARIO / USUARIA						EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA — SEMANAS																						TOTAL MENSUAL					
	TIPO DOC.	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA				PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA							
			PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	ASISTENCIAS	INASISTENCIAS	CAUSA DE RETIRO
01	RC	1121224757	ELAYNE	MAIA	SINARAHUA	CAHUAMARI	4	9																A	A	A	A									
02	RC	1121225820	EMI	ESTEFANIA	SINARAHUA	CAHUAMARI	3	4																A	A	A	A									
03	RC	1121226098	LARSHEN	ANTIDIO	GOMEZ	SANDOBAL	3	1																A	A	A	A									
04	RC	1121226479	THAISA		BERMEO	SALDAÑA	2	7																A	A	A	A									
05	RC	1121226610	MARCOS	ESTEBAN	CATACHUNGA	SANGAMA	2	3																A	A	A	A									
06	RC	1121227484	JONNER	DAVID	SANGAMA	ANGARITA	1	6																A	A	A	A									
07	RC	1121227650	ALEXANDRA		SALDAÑA	HIPUCHIMA	1	4																A	A	A	A									
08	RC	1121227689	MAXIMILIANO		CATACHUNGA	SANGAMA	1	1																A	A	A	A									
09	RC	1121227987	DYLAN		SALDAÑA	SINARAHUA	0	9																A	A	A	A									
10	RC	1121228497	RUSBEL	FRANCISCO	CAHUAMARI	SILVA	3	7																A	A	A	A									
11	RC -	1121228498	GIMENA	ISABEL	CAHUAMARI	SILVA	1	6																A	A	A	A									
12	RC	1245080076	ALEX	MATEO	GUTIERREZ	SALDAÑA	1	3																A	A	A	A									
13																																				
14																																				
15																																				
16																																				
17																																				
18																																				
19																																				
20																																				
																															TOTAL					

Verificación De Cobertura:	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES 6 MESES ASISTENTES:	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES:	
TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES:	

COORDINADOR(A) EA

Adriana Fernandez
RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RAM AIRUWE

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL

F6.MO12.PP	29/05/2018
Versión 5	Página 1 de 1

Clasificación de la Información:
Pública

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANDO Y CUERO
NIT: 805004773 NUMERO DE CONTRATO: 9100057/2024
MES: MARZO AÑO: 2024
MODALIDAD DE ATENCIÓN: CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: PRIMERA INFANCIA

IDENTIFICACIÓN Hoja 1 de 2
Regional: AMAZONAS Centro Zonal: LETICIA Municipio: LETICIA
Nombre Agente Educativo (a): Alma Checara Chumbe CC: 1121200293
Código CUENTAME UDS: 9100100027402 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: AURUWE
Dirección UDS: COMUNIDAD ZARAGOZA Teléfono UDS: 3004503051

No. de Orden	INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA						EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																				TOTAL MENSUAL							
									SEMANAS																											
									PRIMERA					SEGUNDA				TERCERA				CUARTA				QUINTA										
	TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA		AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	ASISTENCIAS	INASISTENCIAS	CAUSA DE RETIRO
			PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO																														
01	RC	1029332005	JHONI	JERLINSON	RODRIGUEZ	RIOS	3	3																A	A	A	A									
02	RC	1121224929	LUCIANA		FERREIRA	PEREZ	4	7																A	A	A	A									
03	RC	1121224982	ROSY	BRIANI	JOANICO	CHUMBES	4	7																A	A	A	A									
04	RC	1121225139	ROBERTH	DAVID	GUERRA	CHUMBE	4	3																A	A	A	A									
05	RC	1121225507	LUSIAN	SAWEIT	BARRIOS	VELA	4	1																A	A	A	A									
06	RC	1121225569	JOSE	EMANUEL	LOZANO	GUERRA	3	10																A	A	A	I									
07	RC	1121225582	LINA	MARCELA	FERREIRA	CHAVEZ	4	0																A	A	A	X									
08	RC	1121225598	JOSHUA	YULIAN	SANTOS	FERREIRA	3	9																A	A	A	I									
09	RC	1121225631	DALISA	JHOAYMI	RAMOS	CHUMBES	3	11																A	A	A	X									
10	RC	1121225730	CATALINA		CHAVEZ	CHUMBES	3	7																A	A	A	A									
11	RC	1121225771	KATALELLA	HIRASI	MURAYARI	RODRIGUEZ	3	7																A	A	A	A									
12	RC	1121225860	DEBORA	MILAGROS	ASENCIO	PACAYA	3	2																A	A	A	A									
13	RC	1121225871	JAIVER		TENAZOA	CHAVEZ	3	8																A	A	A	A									
14	RC	1121225873	JULIO	DANIEL	PINTO	PEREA	3	1																A	A	A	A									
15	RC	1121225930	HENRY	EIDAN	RENGIFO	PINTO	3	0																A	A	A	A									
16	RC	1121225948	ANA	PAULA	YUCUNA	MACHOA	3	4																A	A	A	X									
17	RC	1121226053	DAIAN	LINABETH	PACAYA	CHUMBE	3	1																A	A	A	A									
18	RC	1121226286	GRACIELA		CHAVEZ	SALVINO	2	8																A	A	A	A									
19	RC	1121226293	DABINSO		CHAVEZ	MANUYAMA	3	2																A	A	A	X									
20	RC	1121226402	RAQUEL	ESTHER	GUERRA	SUAREZ	2	7																A	A	A	X									
																												TOTAL								

Verificación De Cobertura	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES 6 MESES ASISTENTES:	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES:	
TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES:	

COORDINADOR(A) EA

A·CH·CH·F
RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL

FGJMO12.PP	20/05/2019
Versión 5	Página 1 de 1

Clasificación de la Información: Pública

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARAYDO Y CUERO
NIT: 805020477-3 NUMERO DE CONTRATO: 8150057/2024
MES: MARZO AÑO: 2024
MODALIDAD DE ATENCIÓN: CDI CON APRENDO INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: PRIMERA INFANCIA

IDENTIFICACIÓN
Regional: AMAZONAS Centro Zonal: LETICIA Municipio: LETICIA
Nombre Agente Educativo (a): Amparo Merchan CC: 41660365
Código CUENTAME UDS: 9100100027402 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: AIRUME
Dirección UDS: COMUNIDAD ZARAGOZA Teléfono UDS: 3004600051

Hoja 2 de 2

No. de Orden	TIPO DOC.	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA		EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA — SEMANAS																				TOTAL MENSUAL							
			PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA					ASISTENCIAS	INASISTENCIAS	CAUSA DE RETIRO
									LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES			
01	RC	1121226532	JUAN	CAMILO	RAMOS	RODRIGUEZ	2	5																A	A	A	A									
02	RC	1121226559	YEYSON	OSEAS	JOANICO	CHUMBES	2	3																A	A	A	X									
03	RC	1121226733	GETERSON	AVI	COHELLO	RODRIGUEZ	2	7																I	A	A	A									
04	RC	1121226801	KEYLLY	ADHARA	FLOREZ	LOZANO	2	2																A	A	A	A									
05	RC	1121227452	CARLOS	GAEL	CHUMBES	PINTO	1	5																A	A	A	A									
06	RC	1121227952	NEISON	GAEL	CHAVEZ	CUMAPA	1	6																X	A	X	A									
07	RC	1121228144	JEMIL	ISAAC	CHAVEZ	CANUACHE	3	4																X	I	I	S									
08	RC	1122271091	AYELIN	DANIELA	REYES	SAAVEDRA	3	11																A	A	A	A									
09																																				
10																																				
11																																				
12																																				
13																																				
14																																				
15																																				
16																																				
17																																				
18																																				
19																																				
20																																				
																																	TOTAL			

Verificación De Cobertura	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES 6 MESES ASISTENTES:	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES:	
TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES:	

COORDINADOR(A) EA

AMP
RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RAM DAUNENE

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	F6.MO12.PP	29/03/2018
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
NIT: 825000677-7 NUMERO DE CONTRATO: 9100057224
MES: MARZO AÑO: 2024
MODALIDAD DE ATENCIÓN: CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: PRIMERA INFANCIA

IDENTIFICACIÓN
Regional: AMAZONAS
Nombre Agente Educativo (a): Martina Santos C. CC 41561475
Código CUENTAME UDS: 9100100124090
Dirección UDS: COMUNIDAD NAZARETH

Centro Zonal: LETICIA Municipio: LETICIA
Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: DAURENE
Teléfono UDS: 3004603051

Hoja 2 de 2

No. de Orden	TIPO DOC.	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA		EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA (SEMANAS: PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA — LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES)																			TOTAL MENSUAL: ASISTENCIAS	TOTAL MENSUAL: INASISTENCIAS	CAUSA DE RETIRO						
			PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA							
									LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES			
01	RC	1121226602	ANYI	ANDREA	CARECA	MANDUCA	2	4																X	X	X										
02	RC	1121226646	LAURA	LETICIA	SANTOS	CAHUACHE	2	2																A	A	A										
03	RC	1121226677	FRANCISCO		SANGAMA	LEON	2	2																A	A	A										
04	RC	1121226770	VINICIUS		MANUEL	RAMOS	2	2																A	A	A										
05	RC	1121226872	LIDA		AUGUSTO	SILVA	2	1																A	A	A										
06	RC	1121226878	KILIAN	ESTIK	ALMEIDA	OLARTE	2	1																A	A	A										
07	RC	1121226975	OLIVER	FABINHO	LOPEZ	MARQUEZ	2	3																A	A	A										
08	RC	1121227389	YERICK	MOISES	MACEDO	OLARTE	2	4																A	A	A										
09	RC	1121227869	FRANCIMARA		DAREIDE	MANDUCA	3	11																A	A	A										
10	RC	1121228101	IVANILSON		NORATO	CANDIDO	2	0																A	A	A										
11	RC	1121450557	SHAYELI	YAKELIN	LOPEZ	MARQUEZ	4	10																A	A	A										
12	RC	1121450631	JHEREM	MANUEL	CATACHUNGA	PEÑA	4	1																A	A	A										
13	RC	1121450692	LIAM	EDUARDO	VARGAS	NAVARRO	3	9																A	A	A										
14	RC	1121450697	SIVERS	MISAEL	SILVA	SANTOS	3	9																A	A	A										
15	RC	1121450717	THIAGO	ALEJANDRO	VASQUEZ	MANDUCA	3	10																A	A	A										
16	RC	1121450769	MARYORI	ALEXANDRA	BRAGA	CAHUACHE	3	6																A	A	A										
17	RC	1233518993	MILDRE	MARISOL	BAUTISTA	MANDUCA	3	5																A	A	A										
18	RC	1243138059	SACHA	YAUENNA	DIONISIO	MARQUEZ	4	9																A	A	A										
19	RC	1243138060	MIGUEL	ANGEL	MANDUCA	SILVA	4	9																A	A	A										
20	RC	1243138061	ENSELIN	SAMANDA	PEREZ	GUILLERMO	4	9																A	A	A										
																													TOTAL							

Verificación De Cobertura	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES 6 MESES ASISTENTES:	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES:	
TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES:	

COORDINADOR(A) EA

Martina Santos C.
RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... ¡piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	F6.MO12.PP	29/05/2018
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANDO Y CUERO
NIT: [illegible] NUMERO DE CONTRATO: 3180057024
MES: MARZO AÑO: 2024
MODALIDAD DE ATENCIÓN: CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: PRIMERA INFANCIA

IDENTIFICACIÓN
Regional: AMAZONAS Centro Zonal: LETICIA Municipio: LETICIA
Nombre Agente Educativo (a): Ines Oneyda Pereira CC 1121200988
Código CUENTAME UDS: 9100100124090 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: DAUKENE
Dirección UDS: COMUNIDAD NAZARETH Teléfono UDS: 3004603051

Hoja 1 de 2

No. de Orden	INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA						EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																					TOTAL MENSUAL						
									SEMANAS																											
									PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA							
	TIPO DOC.	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA		AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	ASISTENCIAS	INASISTENCIAS	CAUSA DE RETIRO
			PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO																														
01	RC	1029381869	YELCO		MANDUCA	MANDUCA	4	10																A	A	A	A									
02	RC	1029381994	LIAM	ALEXANDER	SEQUIVA	LUCAS	2	11																A	A	A	A									
03	RC	1029382004	IAN	JEREMIAN	PEREIRA	CARECA	2	11																A	A	A	A									
04	RC	1080072501	EMANUEL	ALEJANDRO	GIL	MANDUCA	2	3																A	A	A	A									
05	RC	1121225121	LAIA	TRIANA	JOSE	OLARTE	4	4																A	A	A	A									
06	RC	1121225227	KEISY	SHARID	LAULATE	SILVA	4	3																A	A	A	A									
07	RC	1121225251	GILMA	NAIR	RAMOS	SILVA	4	3																A	A	A	A									
08	RC	1121225283	LISNED	SANDRINA	CARECA	RAMOS	4	2																A	A	A	A									
09	RC	1121225532	DULCE	CELESTE	SIQUIVA	CAHUAMARI	3	8																A	A	A	A									
10	RC	1121225593	MAYKY	EMMANUEL	ANTONIO	OLARTE	3	6																A	A	A	A									
11	RC	1121225602	LUIZ	GABRIEL	CATACHUNGA	PEREZ	3	9																A	A	A	A									
12	RC	1121225613	GEORGE	ANTHON	MARTIN	RAMOS	3	11																A	A	A	A									
13	RC	1121225664	ELITH	JOBANA	RIOS	PEREIRA	3	5																A	A	A	A									
14	RC	1121225726	JUAN	CAMILO	MANDUCA	REINA	3	10																A	A	A	A									
15	RC	1121225894	NICK	RODRIGO	LAULATE	SILVA	3	3																A	A	A	A									
16	RC	1121225974	YULIAN	ANTONY	DIONISIO	MARQUEZ	3	1																A	A	A	A									
17	RC	1121225982	MEKURAKU	WILLIAMS	MARTIN	MANDUCA	3	0																A	A	A	A									
18	RC	1121226173	MATHIAS	ALEJANDRO	SILVANO	MOJICA	2	9																A	A	A	A									
19	RC	1121226300	KERLY	MARIA JOSE	CHAPARRO	LUCAS	2	7																A	A	A	A									
20	RC	1121226326	LIANA	NAIARA	OLIVEIRA	PEREIRA	2	9																A	A	A	A									
																															TOTAL					

Verificación De Cobertura	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES 6 MESES ASISTENTES:	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES:	
TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES:	

COORDINADOR(A) EA

RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RAM MAU ARARA





BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL

F0.MO12.PP	29/05/2018
Versión 5	Página 1 de 1

Clasificación de la Información: Pública

Hoja 2 de 2

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARAUCO Y CUERO
NIT: 826007677-7 NUMERO DE CONTRATO: 9100572024
MES: MARZO AÑO: 2024
MODALIDAD DE ATENCIÓN: CDI CON APRENDIZ INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: PRIMERA INFANCIA

IDENTIFICACIÓN
Regional: AMAZONAS
Nombre Agente Educativo (a): Nercy Curico
Código CUENTAME UDS: 9100100124200
Dirección UDS: COMUNIDAD ARARA

Centro Zonal: LETICIA
CC: 41057252
Municipio: LETICIA
Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: MAU ARARA
Teléfono UDS: 3004283051

No. de Orden	INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA: TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA: PRIMER NOMBRE	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA: SEGUNDO NOMBRE	APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA: PRIMER APELLIDO	APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA: SEGUNDO APELLIDO	EDAD: AÑOS	EDAD: MESES	CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA — SEMANAS: PRIMERA (LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES)	SEGUNDA (LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES)	TERCERA (LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES)	CUARTA (LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES)	QUINTA (LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES)	TOTAL MENSUAL: ASISTENCIAS	TOTAL MENSUAL: INASISTENCIAS	CAUSA DE RETIRO		
01	RC	1121225605	GLENIS	VALERY	HUAINES	CHOTA	3	6							A A A A			
02	RC	1121225720	PORFI	VICENT	PEÑA	BELTRAN	3	11							A A A A			
03	RC	1121225773	MAURA	VICTORIA	RAMOS	BAUTISTA	4	7							A A A A			
04	RC	1121225828	JORGE		MANDUCA	CUELLO	3	3							A A A A			
05	RC	1121226292	JAILER	ALEJO	TANIMUCA	ANGARITA	2	8							A A A A			
06	RC	1121226385	JHON	NAIDER	LAUREANO	BENICIO	2	7							A A A A			
07	RC	1121226516	IZAN	LIZANDRO	IRICA	RAMOS	2	6							A A A A			
08	RC	1121226812	JHONNIER	STIVEN GREGORIO	ANGARITA	IRICA	2	0							A A A A			
09	RC	1121226986	ALCINIO		IRINEO	MANUEL	1	11							A A A A			
10	RC	1121227219	JHANKIS	RONALDO	RAMOS	RAMOS	1	10							A A A A			
11	RC	1121227268	NAYLEA	AZZUCENA	SANTOS	DEL AGUILA	1	7							A A A A			
12	RC	1121227291	MILAN	RODRIGO	MANUEL	IRINEO	1	7							A A A A			
13	RC	1121227793	EDGAR		MANDUCA	CAHUAZA	3	2							A A A A			
14	RC	1121450657	HASSAM	KEMAL	AHUANARI	GUEDES	3	10							A A A A			
15	RC	1121450716	CARLOS	TEO	VALDEMAR	SANTOS	4	0							A A A A			
16	RC	1121450792	VLADMIR	JOHAN	ANGARITA	MANDUCA	3	9							A A A A			
17	RC	1121450808	LEVENT		MANDUCA	MANUEL	3	5							A A A A			
18	RC	1121450847	KHEYLOR	YEYLER	BELTRAN	MARCIANO	2	1							A A A A			
19	RC	1145960085	FLOR	MELANY	TANIMUCA	ANGARITA	5	0							A A A A			
20	RC	1237444819	EMILIA	AURELIA	TANIMUCA	COELLO	4	6							A A A A			
															TOTAL			

Verificación De Cobertura	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES 6 MESES ASISTENTES:	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES:	
TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES:	

COORDINADORA/E

Nercy Curico Castillo
RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	FG.MO12.PP	29/05/2018
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Hoja 1 de 2

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARAWAK Y CIA LTDA
NIT: 805007473 NUMERO DE CONTRATO: 9130057224
MES: MARZO AÑO: 2024
MODALIDAD DE ATENCIÓN: CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: PRIMERA INFANCIA

IDENTIFICACIÓN
Regional: AMAZONAS Centro Zonal: LETICIA Municipio: LETICIA
Nombre Agente Educativo (a): Blanca del pilar Ramos cc 1121201428
Código CUENTAME UDS: 91001100124200 Nombre Unidad de Servicio: Unidad de Atención MAU ARARA
Dirección UDS: COMUNIDAD ARARA Teléfono UDS: 3004603051

No. de Orden	INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA						EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																						TOTAL MENSUAL					
									SEMANAS																											
									PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA							
	TIPO DOC.	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA		AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	ASISTENCIAS	INASISTENCIAS	CAUSA DE RETIRO
			PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO																		A	A	A	A									
01	RC	1029331996	ROYNHER	HAZMED	SILVA	CARECA	2	11																A	A	A	A									
02	RC	1029382006	YILVER	GEREMIAS	SANTOS	SINARAHUA	2	11																A	A	A	A									
03	RC	1121223528	YAESON	OSINILDO	VENANCIO	CARECA	5	11																A	A	A	A									
04	RC	1121224132	YEIMIANA		CARECA	RAMOS	5	6																A	A	A	A									
05	RC	1121224432	EDWIN	CEN	RAMOS	QUIRINO	5	5																A	A	A	A									
06	RC	1121224439	NORMA	DURLAY	ALVIAR	MANDUCA	5	2																A	A	A	A									
07	RC	1121224633	JEYDI	ALEXA	PEREZ	SANTOS	4	11																A	A	A	A									
08	RC	1121224803	SANTHI	GABRIEL	MARCIANO	OLARTE	4	8																A	A	A	A									
09	RC	1121224959	JEILY	KIARA	CURICO	PARENTE	4	8																A	A	A	A									
10	RC	1121224984	ENDER	ROMUALDO	AMGARITA	MANUEL	4	6																A	A	A	A									
11	RC	1121225065	ZULAIDY	ENOLA	RAMOS	MANDUCA	4	5																A	A	A	A									
12	RC	1121225272	KATE	JHOSELIN	PINEDO	LAUREANO	4	3																A	A	A	A									
13	RC	1121225294	KLIVER	YOHANER	SANTOS	DEL AGUILA	4	2																A	A	A	A									
14	RC	1121225320	MAICOL	JOHANNY	PEÑA	MEDINA	4	2																A	A	A	A									
15	RC	1121225325	GRIMAN	CAMARGO	ANGARITA	MANUEL	4	2																A	A	A	A									
16	RC	1121225339	EDNA		MANUEL	RAMOS	4	2																A	A	A	A									
17	RC	1121225342	JERSON	HEIDER	HUAINES	AHUANARI	4	2																A	A	A	A									
18	RC	1121225471	CLEITON		CARECA	VENANCIO	4	1																A	A	A	A									
19	RC	1121225503	KATINA	SOLAYDY	MANUEL	RAMOS	3	11																A	A	A	A									
20	RC	1121225564	CLEO	JEIBER	MANUEL	SILVA	3	11																A	A	A	A									
																																TOTAL				

Verificación De Cobertura	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES 6 MESES ASISTENTES:	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES:	
TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES:	

COORDINADOR(A) EA

RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CERTIFICADOS DE COBERTURA

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA MODALIDADES INSTITUCIONAL, CDI INSTITUCIONAL - HOGAR INFANTIL Y FAMILIAR			FT.3.M.C.1 E PP Versión 2	11/05/2018 Página 1 de 1
				Clasificación de la información Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)	ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO			NIT DE LA EAS	826.006.677-7
REGIONAL	AMAZONAS	CENTRO ZONAL	LETICIA	MUNICIPIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	LETICIA
N° CONVENIO	9100057224	FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO	24/02/2024	PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde 14/03/2024 Hasta 31/05/2024
MODALIDADES DE ATENCIÓN	Institucional - CDI:		X	PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA	Desde 14/03/2024 Hasta 31/03/2024
	Institucional - Hogar Infantil:				
	Familiar:				

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO (REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO)
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	JENNYFER OSMA RODRIGUEZ

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente, certifica que

Las unidades de servicio mencionadas a continuación, administradas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes MARZO de del año 2024 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades

	MARIANA LIZARAZU ARARA, DAIRENE, EMARE, ARUNE HUYUU

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA			
GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DÍAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Mujeres gestantes y en periodo de lactancia	10	0	10	Mujeres gestantes y en periodo de lactancia	1	0	6
Niños/as menores de 24 meses	10	0	10	Niños/as menores de 24 meses	1	33	6
Niños/as entre 24 y 36 meses	10	211	10	Niños/as entre 24 y 36 meses	1	121	6
Niños/as mayores de 36 meses	10	423	10	Niños/as mayores de 36 meses	1	230	6
TOTAL	10	634	10	TOTAL	1	384	6

OBSERVACIONES	FALTABAN 2 NIÑOS POR VINCULAR DEBIDO A QUE FALTABA EL REAJUSTE DE LOS CUPOS DE ARUTANI 36 A 33 CUPOS PARA UN TOTAL DE 25 NIÑOS

La presente certificación se expide a los 31 días del mes de MARZO del año 2024 en la ciudad de LETICIA a solicitud del supervisor del contrato

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS
JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO (REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO)	
NÚMERO DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	
6124-C7	

NOTA: PARA LA MODALIDAD FAMILIAR REGISTRAR LA ASISTENCIA A LOS ENCUENTROS GRUPALES

Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA MODALIDADES: INSTITUCIONAL - DEL INSTITUCIONAL - HOGAR INFANTIL Y FAMILIAR	FT.MOT.FT.PP Versión 2	11/05/2018 Página 1 de 1
		Clasificación de la información Público	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO			NIT DE LA EAS		820 006177-7	
REGIONAL	AMAZONAS	CENTRO ZONAL	LETICIA	MUNICIPIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO		LETICIA	
N° CONVENIO	5100052024	FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO	24/12/2024	PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde	14/12/2024	
					Hasta	31/03/2024	
MODALIDADES DE ATENCIÓN	Institucional - CDC		X	PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA	Desde	1/03/2024	
	Institucional - Hogar Infantil.						
	Familiar				Hasta	31/03/2024	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO (REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO)						
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	JENNYFER LIANA RODRIGUEZ						

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente certifica que

Las unidades de servicio mencionadas a continuación, administradas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes MARZO de del año 2024 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades.

	MODALIDAD

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA			
GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DÍAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Mujeres gestante y en periodo de lactancia	1	6	18	Mujeres gestante y en periodo de lactancia	1	0	7
Niños/as menores de 24 meses	1	6	18	Niños/as menores de 24 meses	1	1	7
Niños/as entre 24 y 35 meses	1	34	18	Niños/as entre 24 y 35 meses	1	22	7
Niños/as mayores de 35 meses	1	50	18	Niños/as mayores de 35 meses	1	61	7
TOTAL	1	56	18	TOTAL	1	84	7

OBSERVACIONES	

La presente certificación se expide a los 31 días del mes de MARZO del año 2024 de la ciudad de LETICIA a solicitud del supervisor del contrato

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS
JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO (REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO)	
NUMERO DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	
6132427	

NOTA PARA LA MODALIDAD FAMILIAR REGISTRAR LA ASISTENCIA A LOS ENCUENTROS GRUPALES

Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA MODALIDADES: INSTITUCIONAL - CDI, INSTITUCIONAL - HOGAR INFANTIL Y FAMILIAR			FAMO13.FR Versión 2 Clasificación de la información: Pública		11/09/2018 Página 1 de 1	
ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)	ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO			NIT DE LA EAS		800.009877-7	
REGIONAL	AMAZONAS	CENTRO ZONAL	LETICIA	MUNICIPIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO		LETICIA	
N° CONVENIO	0100057/2024	FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO	21/02/2024	PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde	14/02/2024	
					Hasta	31/03/2024	
MODALIDADES DE ATENCIÓN	Institucional - CDI;		X	PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA	Desde	1/03/2024	
	Institucional - Hogar Infantil				Hasta	31/03/2024	
	Familiar						
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO (REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO)						
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	JENNYFER LUNA RODRIGUEZ						

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente, certifica que

Las unidades de servicio mencionadas a continuación, administradas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes MARZO de del año 2024 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades

	MARANATHA

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA			
GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DÍAS DE ATENCIÓN Y PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Mujeres gestante y en periodo de lactancia	1	0	15	Mujeres gestante y en periodo de lactancia	1	0	7
Niños/as menores de 24 meses	1	0	15	Niños/as menores de 24 meses	1	10	7
Niños/as entre 24 y 35 meses	1	60	19	Niños/as entre 24 y 35 meses	1	60	7
Niños/as mayores de 36 meses	1	130	19	Niños/as mayores de 36 meses	1	73	7
TOTAL	1	190	19	TOTAL	1	143	7

OBSERVACIONES	

La presente certificación se expide el día 31 días del mes de MARZO del año 2024 en la ciudad de LETICIA a solicitud del supervisor del contrato

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS
JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO (REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO)	
NÚMERO DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	
81543	

NOTA PARA LA MODALIDAD FAMILIAR REGISTRAR LA ASISTENCIA A LOS ENCUENTROS GRUPALES

Antes de imprimir este documento , piense en el medio ambiente

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA MODALIDADES: INSTITUCIONAL - CDI, INSTITUCIONAL - HOGAR INFANTIL Y FAMILIAR	FT.SNO.12.PP Versión 2	19/06/2018 Página 1 de 1 Clasificación de la Información Pública

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)	ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO			NIT DE LA EAS		805.009437-7	
REGIONAL	AMAZONAS	CENTRO ZONAL	LETICIA	MUNICIPIO DONDE SE PRESTA EL SERVICIO		LETICIA	
N° CONVENIO	9100567/2024	FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO	24/02/2024	PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde	14/03/2024	
					Hasta	31/03/2024	
MODALIDADES DE ATENCIÓN	Institucional - CDI:		X	PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA	Desde	1/03/2024	
	Institucional - Hogar Infantil						
	Familiar*				Hasta	31/03/2024	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO (REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO)						
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	JENNYFER LIANA RODRIGUEZ						

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente, certifica que

Las unidades de servicio mencionadas a continuación administradas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes MARZO de del año 2024 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades

EVARE

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA			
GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DÍAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Mujeres gestantes y en periodo de lactancia	1	0	18	Mujeres gestantes y en periodo de lactancia	1	0	1
Niñas y niños menores de 24 meses	1	0	18	Niñas y niños menores de 24 meses	1	0	1
Niñas y niños entre 24 y 36 meses	1	20	18	Niñas y niños entre 24 y 36 meses	1	9	1
Niñas y niños mayores de 36 meses	1	25	18	Niñas y niños mayores de 36 meses	1	31	1
TOTAL	1	45	18	TOTAL	1	40	1

OBSERVACIONES	

La presente certificación se expide a los 31 días del mes de MARZO del año 2024 en la ciudad de LETICIA a solicitud del supervisor del contrato

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS
JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO (REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO)	
NÚMERO DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	
8136437	

NOTA: PARA LA MODALIDAD FAMILIAR REGISTRAR LA ASISTENCIA A LOS ENCUENTROS GRUPALES

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

77

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENCIÓN MODALIDADES: INSTITUCIONAL, CDI, INSTITUCIONAL - HOGAR INFANTIL Y FAMILIAR			PLAM012.PP Versión 2 Clasificación de la Información: Pública	14/03/2018 Página 1 de 1
ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)	ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO			NIT DE LA EAS	800000077-7
REGIONAL	AMAZONAS	CENTRO ZONAL	LETICIA	MUNICIPIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	LETICIA
N° CONVENIO	6100057-2024	FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO	21/02/2024	PLAZO DE EJECUCION	Desde 14/03/2024 Hasta 31/03/2024
MODALIDADES DE ATENCIÓN	Institucional - CDI: Institucional - Hogar Infantil Familiar:		X	PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA	Desde 1/03/2024 Hasta 31/03/2024
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO (REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO)				
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	JENNYFER LIZETH RODRIGUEZ				

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente certifica que

Las unidades de servicio mencionadas a continuación, administradas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes MARZO de del año 2024 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades

	NATUU

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA			
GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DIAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Mujeres gestante y en periodo de lactancia	1	0	16	Mujeres gestante y en periodo de lactancia	1	0	4
Niños(as) menores de 24 meses	1	0	16	Niños(as) menores de 24 meses	1	0	4
Niños(as) entre 24 y 36 meses	1	5	16	Niños(as) entre 24 y 36 meses	1	2	4
Niños(as) mayores de 36 meses	1	10	16	Niños(as) mayores de 36 meses	1	4	4
TOTAL	1	15	16	TOTAL	1	12	4

OBSERVACIONES	

La presente certificación se expide a los 31 días del mes de MARZO del año 2024 en la ciudad de LETICIA a solicitud del supervisor del contrato

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS
JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO (REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO)	
NUMERO DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	
6130439	

NOTA PARA LA MODALIDAD FAMILIAR REGISTRAR LA ASISTENCIA A LOS ENCUENTROS GRUPALES

Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA MODALIDADES: INSTITUCIONAL - CDI, INSTITUCIONAL + HOGAR INFANTIL Y FAMILIAR			FT-SPO-01-F07 Versión 2 Clasificación de la información: Pública	11/06/2018 Página 1 de 1
ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)	ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO			NIT DE LA EAS	845.000877-7
REGIONAL	AMAZONAS	CENTRO ZONAL	LETICIA	LUGAR(ES) DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	LETICIA
N° CONVENIO	0100053024	FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO	04/03/2024	PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde 10/03/2024 Hasta 31/03/2024
MODALIDADES DE ATENCIÓN	Institucional - CDI	X		PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA	Desde 10/03/2024
	Institucional + Hogar Infantil				Hasta 31/03/2024
	Familiar				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO (REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO)				
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	JENNIFERO LEIVA RODRIGUEZ				

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente, certifica que

Las unidades de servicio mencionadas a continuación, administradas por esta entidad funcionaron ininterrumpidamente durante el mes MARZO de del año 2024 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades

ARCHIVE

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA			
GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DÍAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Mujeres gestantes y en periodo de lactancia	1	0	16	Mujeres gestantes y en periodo de lactancia	1	0	4
Niños(as) menores de 24 meses	1	6	16	Niños(as) menores de 24 meses	1	2	4
Niños(as) entre 24 y 36 meses	1	10	16	Niños(as) entre 24 y 36 meses	1	8	4
Niños(as) mayores de 36 meses	1	20	16	Niños(as) mayores de 36 meses	1	20	4
TOTAL	1	30	16	TOTAL	1	30	4

OBSERVACIONES	FALTARIAN 2 NIÑOS POR VINCULAR DEBIDO A QUE FALTABA EL REAJUSTE DE LOS CUPOS DE 28 A 30 CUPOS PARA UN TOTAL DE 30 NIÑOS

La presente certificación se expide a los 31 días del mes de MARZO del año 2024 en la ciudad de LETICIA a solicitud del supervisor del contrato

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS
JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO (REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO)	
NUMERO DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	
6126427	

NOTA: PARA LA MODALIDAD FAMILIAR REGISTRAR LA ASISTENCIA A LOS ENCUENTROS GRUPALES

Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENCIÓN MODALIDADES: INSTITUCIONAL, CDI, INSTITUCIONAL - HOGAR INFANTIL Y FAMILIAR			FT.SICTO.PP Versión 2	11/03/2019 Página 1 de 1
				Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)	ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO			NIT DE LA EAS	8350306772	
REGIONAL	AMAZONAS	CENTRO ZONAL	LETICIA	MUNICIPIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	LETICIA	
N° CONVENIO	6100527/2024	FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO	24/01/2024	PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde	14/01/2024
					Hasta	31/12/2024
MODALIDADES DE ATENCIÓN	Institucional / CDI:		X	PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA	Desde	1/03/2024
	Institucional - Hogar Infantil:					
	Familiar:				Hasta	31/03/2024

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO (REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO)
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	JENNYFER USMA RODRIGUEZ

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente certifica que

Las unidades de servicio relacionadas a continuación administradas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes MARZO de del año 2024 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de esta modalidad.

	DIARLENE

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA			
GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DÍAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Madres gestantes y en periodo de lactancia	1	0	18	Madres gestantes y en periodo de lactancia	1	0	4
Niños menores de 24 meses	1	0	18	Niños menores de 24 meses	1	0	4
Niños entre 24 y 35 meses	1	20	18	Niños entre 24 y 35 meses	1	15	4
Niños mayores de 36 meses	1	20	18	Niños mayores de 36 meses	1	23	4
TOTAL	3	43	18	TOTAL	1	43	4

OBSERVACIONES	

La presente certificación se expide a los 31 días del mes de MARZO del año 2024 en la ciudad de LETICIA a solicitud del supervisor del contrato

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS
JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO (REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO)	
NUMERO DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	
6128427	

NOTA: PARA LA MODALIDAD FAMILIAR ES OBLIGATORIO REGISTRAR LA ASISTENCIA A LOS ENCUENTROS GRUPALES

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA MODALIDADES: INSTITUCIONAL, CDI, INSTITUCIONAL - HOGAR INFANTIL Y FAMILIAR			F-3.3.10-12-PP Versión: 3 Clasificación de la Información: Pública		11/05/2013 Página 1 de 1
ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)	ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANDO Y CUERO			NIT DE LA EAS	805.009677-7	
REGIONAL	AMAZONAS	CENTRO ZONAL	LETICIA	MUNICIPIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	LETICIA	
N° CONVENIO	9100057/2024	FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO	24/01/2024	PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde: 14/03/2024 Hasta: 31/03/2024	
MODALIDADES DE ATENCIÓN	Institucional - CDI Institucional - Hogar Infantil Familiar		X	PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA	Desde: 1/03/2024 Hasta: 31/03/2024	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	JOSE ALEJANDRO ARANDO CUERO (REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO)					
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	JENNYFER USMA RODRIGUEZ					

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente certifica que

Las unidades de servicio mencionadas a continuación, administradas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes MARZO de del año 2024 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades

	MAU ARARA

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA			
GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DÍAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Mujeres gestante y en periodo de lactancia	1	0	18	Mujeres gestante y en periodo de lactancia	1	0	4
Niños/as menores de 21 meses	1	0	18	Niños/as menores de 21 meses	1	4	4
Niños/as entre 24 y 35 meses	1	20	18	Niños/as entre 24 y 35 meses	1	7	4
Niños/as mayores de 36 meses	1	20	18	Niños/as mayores de 36 meses	1	20	4
TOTAL	1	40	18	TOTAL	1	42	4

OBSERVACIONES	

La presente certificación se expide a los 31 días del mes de MARZO del año 2024 en la ciudad de LETICIA a solicitud del supervisor del contrato

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS
JOSE ALEJANDRO ARANDO CUERO (REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO)	
NÚMERO DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	
6134437	

NOTA: PARA LA MODALIDAD FAMILIAR REGISTRAR LA ASISTENCIA A LOS ENCUENTROS GRUPALES.

Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente*